



Plan
Municipal
de Desarrollo
Jilotepec

2022 - 2025





Directorio del Honorable Ayuntamiento Jilotepec



Presidencia

Balbino Castillo Murrieta

Sindicatura

Nallely Saldaña Landa

Regiduría

María Candelaria Basurto Lozano

Secretaría del H. Ayuntamiento

Arnulfo Rodríguez Alba

Oficial Mayor

Nereo Hernández Villegas

Contraloría

Jorge Alejandro Barrera Juárez

Unidad de Transparencia

Héctor Ascencio Pérez

Tesorería

Víctor Hugo Prieto Guerrero

Presidencia del DIF Municipal

Yoltzin Sosa García

Dirección del DIF

Ana Laura Jiménez Márquez

Dirección de Obras Públicas

Edgar de los Santos Morales

**Dirección de Turismo y Promoción
Cultural y Educación**

Clemente Galicia Mendizábal



Directorio del Honorable Ayuntamiento Jilotepec

Subdirección de Comercio

Yessica García Hernández

Subdirección de Catastro

Beatriz Ariadna Sixto Rodríguez

Subdirección de Servicios Ambientales

Marcelo Solano Hernández

Subdirección de Epidemiología

Susana Beatriz Caraza Cerda

Subdirección de Fomento Agropecuario

Carlos Rodríguez Olivo

Subdirección de Desarrollo Urbano

Lídice Olivia Landa Luna

Subdirección de Cultura

Moisés Francisco Hernández Hidalgo

Subdirección de Educación

Daniel Fernández Lara

Subdirección de Servicios Municipales

Alfonso Lara Lozano

Subdirección de COMUDE

Edson Aldair Ortiz Villegas

Subdirección de INJUVE

Cristian Barrera Aburto

Subdirección de Salud Municipal

Edna María Villegas Lara

Procuraduría de la Defensa del Menor

Karla Rosalyn de la Rosa Portilla

Instituto de las Mujeres

Donají Contreras Fernández



Índice General

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 1 |
| Introducción | 3 |
| I. Marco Jurídico | 5 |
| II. Diagnóstico Municipal..... | 8 |
| II.1 Aspectos generales del Municipio | 8 |
| II.2 Nomenclatura..... | 8 |
| II.2.1 Toponimia..... | 8 |
| II.2.2 Escudo de armas | 8 |
| II.2.3 Reseña histórica | 8 |
| II. 2.4 Festividades, cultura, gastronomía y atractivos naturales y culturales. | 9 |
| II.3 Características geográficas y Territoriales | 13 |
| II.3.1 Datos geográficos | 13 |
| II.3.2 Recursos naturales..... | 14 |
| II.3.3 Fisiografía | 14 |
| II.3.4 Orografía..... | 14 |
| II.3.5 Geología | 14 |
| II.3.6 Edafología..... | 14 |
| II.3.7 Clima..... | 15 |
| II.3.8 Hidrología | 15 |
| II.3.9 Principales ecosistemas..... | 15 |
| II.3.10 Medio Ambiente..... | 15 |
| II.3.11 Características y uso del suelo..... | 16 |
| II.4 Características demográficas | 17 |
| II.4.1 Población | 17 |
| II.4.2 Religión | 18 |
| II.4.3 Grupos étnicos | 18 |
| II.5 Organización Política..... | 18 |
| II.5.1 Organización y estructura del Ayuntamiento..... | 18 |



| | |
|---|-----------|
| II.5.2 Estructura Organizacional | 20 |
| II.5.3 Autoridades Auxiliares | 20 |
| II.5.4 Regionalización | 21 |
| II.6 Gobierno y Gobernanza | 21 |
| II.6.1 Gobernanza | 21 |
| II.6.2 Seguridad Pública | 22 |
| II.6.3 Servicios públicos | 25 |
| II.6.4 Finanzas Públicas..... | 26 |
| II.7 Indicadores de marginación y pobreza..... | 29 |
| II.8 Información Sectorial | 30 |
| II.8.1 Educación | 30 |
| II.8.2 Salud | 31 |
| II.8.3 Vivienda y Servicios Públicos..... | 34 |
| II.8.4 Seguridad y Gobernanza | 35 |
| II.8.5 Movilidad Urbana (Comunicaciones y transportes) | 35 |
| II.8.6 Actividades Económicas | 36 |
| II.8.7 Deportes..... | 40 |
| II.8.8 Medio Ambiente..... | 40 |
| II.8.9 Uso de suelo..... | 41 |
| II.8.10 Turismo..... | 42 |
| III. Problemática General | 43 |
| III.1 Árbol de problemas | 43 |
| III.1.1 Eje A Derechos Humanos | 43 |
| III.1.2 Eje B Desarrollo Económico | 45 |
| III.1.3 Eje C Bienestar Social..... | 49 |
| III.2 Análisis FODA..... | 53 |
| III.2.1 Eje A. Derechos Humanos | 53 |
| III.2.2 Eje B. Desarrollo Económico | 56 |
| III.2.3 Eje C. Desarrollo Social | 58 |
| IV. Objetivos, Metas e Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal..... | 62 |
| IV.1 Eje A Derechos Humanos | 62 |



| | |
|---|-------------------------------|
| IV.2 Eje B Desarrollo Económico | 64 |
| IV.3 Eje C Bienestar Social | 71 |
| V. Estrategias y Programas para el Desarrollo | 77 |
| V.1.1. Eje A Derechos Humanos | 77 |
| V.1.2 Eje B Desarrollo Económico | 80 |
| V.1.3. Eje C Bienestar Social..... | 84 |
| VI. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan | 89 |
| VII.1 Eje A Derechos humanos | 89 |
| VII.2 Eje B Desarrollo económico | 94 |
| VII.3 Eje C Bienestar social..... | 105 |
| VII. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo. | 114 |
| VII.1 Eje A Derechos Humanos..... | 114 |
| VII.2 Eje B Desarrollo Económico | 116 |
| VII.3 Eje C Bienestar Social | 118 |
| Referencias y bibliografía de apoyo..... | 121 |
| Anexos..... | 122 |
| Acta de Cabildo: Foros de Consulta | 122 |
| Acta de Cabildo: Foros de Consult..... | ¡Error! Marcador no definido. |



Balbino Castillo Murrieta
Presidente municipal constitucional del Ayuntamiento de Jilotepec



Nallely Saldaña Landa
Síndica



María Candelaria Basurto Lozano
Regidora

Presentación

Hoy el ayuntamiento de Jilotepec para el periodo 2022-2025, a través de mi conducto, presenta su Plan Municipal de Desarrollo (PDM), en pleno cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta acción, se hace para atender el mandato legal, pero primordialmente para cumplir con las y los ciudadanos de Jilotepec que confiaron en nosotros y que se les debe informar correcta y puntualmente sobre la ruta que habremos de tomar para llevar al municipio a un estado de bienestar, donde prevalezca la atención de calidad, la mejora en los servicios públicos, la dignificación de los espacios y que los programas y apoyos sean para todas y todos, sin distingo alguno.

Este PMD es el resultado del diálogo permanente con los diversos sectores de la economía del municipio, con las asociaciones civiles y con la población en general, a quienes se les consultó y presentaron sus propuestas, mismas que fueron tomadas en cuenta e incorporadas en este documento.

En plena concordancia con lo dispuesto por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se prevé la implementación de diversas acciones para dar cumplimiento al eje de desarrollo sostenible y así avanzar en la construcción de un Gobierno abierto, responsable y que pone al ciudadano en el centro de la toma de decisiones.



El municipio de Jilotepec posee una gran diversidad cultural, gastronómica y turística y económica, por lo que consideramos -en este Plan- crear la estrategia para detonar estos ramos a fin que se vean beneficiadas las personas de la región.

Desde la campaña, y hasta el momento, siempre he contado con el respaldo ciudadano y de empresarios y amigos, pero estoy consciente que la nueva realidad social implica un trabajo muy cercano con la sociedad, porque toda acción que se tome impactará en la agenda común. Nuestro PMD es el resultado del trabajo del Cabildo, espacio donde convergen todas las expresiones y se toma en cuenta a aquella persona que se acerca para mostrar su interés y proponer, para el bien de Jilotepec.

El Plan fue elaborado y creado para los cuatro años de nuestro Gobierno, pero con miras de futuro y estableciendo retos que requerirán una administración eficiente de los recursos, la planeación de proyectos con enfoque sustentable, el cuidado del medio ambiente, la creación de incentivos para la apertura de micro, medianas y pequeñas empresas y la atención de salud digna para los sectores vulnerables.

En cuanto a los proyectos y obras sociales; se pondera la transparencia como mecanismo primordial para que la gente conozca cuánto, en qué y cómo se invertirá cada peso. Además, que se verificará que cada una de las obras sea de alta calidad y que responda verdaderamente a una exigencia social y que beneficie a la gran mayoría.

Este Gobierno ha puesto especial énfasis en cuidar la salud de los adultos mayores, de las mujeres, las niñas y los niños, así como el ciudadano en general, por lo que se tiene previsto ampliar el catálogo de espacios donde puedan asistir para recibir atención de calidad y, en caso de necesitarlo, canalizar al paciente al lugar especializado.

Además, se acordó el rescate de espacios públicos para el fomento al deporte; la renovación o ampliación de lugares iluminados para seguridad de las y los ciudadanos; la coordinación interinstitucional para contar con educación de excelencia y la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad, para bien de todas y todos.

A cuatro meses de Gobierno, la administración municipal coincide y refrenda su compromiso de trabajar por y para la gente, la prioridad en cada una de la toma de decisiones que habremos de hacer está en que las y los ciudadanos vivan bien, con armonía y con la certeza que tienen un presente estable y un futuro que promete, y promete para bien.

Agradezco su atención.

Balbino Castillo Murrieta.
Presidente municipal constitucional del ayuntamiento de Jilotepec
Periodo 2022-2025



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, constituye el instrumento normativo que orienta y guía las acciones del gobierno municipal de Jilotepec por el periodo 2022-2025, a partir de la identificación de necesidades, que permitieron definir sus objetivos y diseñar las estrategias para atender y responder a las problemáticas sociales.

El primero de enero del 2022, iniciamos un ejercicio de participación ciudadana en las acciones de gobierno, convencidos de que, el pueblo manda. Por ello, una de las primeras acciones fue la integración de los consejos y comités de municipales que disponen los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML).

El cuatro de marzo, El H. Cabildo aprobó las fechas y horarios para la realización de los **foros de Consulta Ciudadana** para escuchar de viva voz, las propuestas de la población para la solución de sus problemáticas. La participación de habitantes de las comunidades de Paso de San Juan, La concepción, Vista hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y el Pueblito, fue sustancial para articular acciones, estrategias y programas, en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 (anexo 1).

El 24 de marzo, el H. Cabildo recibió las propuestas, aportaciones y conclusiones de los foros realizados, que en su conjunto contaron con la participación de alrededor de 620 personas de las comunidades mencionadas y de otras (anexo 1). La participación y aportaciones hacen de este Plan Municipal de Desarrollo, no solo un instrumento normativo, sino la voz ciudadana que orienta y guía las acciones del gobierno municipal durante su ejercicio en el periodo 2022-2025.

La metodología de planeación participativa se articula con la metodología del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Veracruz, la cual propone organizar las acciones, estrategias y programas a partir de tres ejes de gobierno, expresados en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024:

- **Eje A:** Derechos Humanos.
- **Eje B:** Desarrollo Económico.
- **Eje C:** Bienestar Social.

Cohesionando los programas, estrategias, objetivo y acciones con los ejes transversales del mismo PVD:

- Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- Honestidad y Austeridad.



Considerando además, la alineación de los objetivos Municipales de desarrollo con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Los apartados que integran el presente Plan, respetan también los indicadores de estructura señalados por el COPLADEB.

A partir de su análisis y revisión, el H. Cabildo aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2025, y autoriza su remisión al Congreso del Estado, atendiendo a los marcos normativos correspondientes, a fin de recibir su autorización y publicación posterior de acuerdo a lo señalado por los artículos 44 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



I. Marco Jurídico

La planeación, aplicada en los tres niveles de gobierno, permite atender las necesidades básicas de la población y velar, en todos los aspectos, la mejora de su calidad de la vida. Para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población es que surge el Plan Nacional de Desarrollo, así como los Planes Estatales y Municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de Planeación democrática en donde se estructuran las demandas de la sociedad, y es de vital importancia que se ha instaurado en la normatividad de los tres niveles de gobierno.

Mediante la planeación democrática, el Ayuntamiento tiene la posibilidad de considerar las demandas de sus gobernados para la estructuración de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, el cual, como documento fundamental, tiene sus fundamentos normativos, mismos que se mencionan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principios de competitividad, crecimiento económico y el empleo deben ser incluidos de acuerdo con el artículo 25, en su primer y segundo párrafo, para que, en la medida de lo posible, se disminuyan las desigualdades sociales.

En el artículo 26, apartado A, menciona que, como parte esencial del Plan, se deben recopilar las aspiraciones y demandas de la población, de tal forma que se materialicen a través de programas en beneficio de la sociedad.

Ley de Planeación.

En el texto de su artículo 2, deja en claro que la finalidad de la planeación radica en el hecho de lograr un desarrollo equilibrado del país, para promover la descentralización. Siempre y cuando, cada nivel de gobierno se enfoque a las atribuciones que les otorga la normatividad.

Así mismo, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es quien determinará los criterios generales que deberán atender las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional, previendo la participación de los demás niveles de gobierno, lo cual se menciona en el artículo 14 Fracción III. Derivado de esto, en los artículos 33 y 34, fracciones II y V, se hace referencia a la coordinación entre las autoridades de todos los órganos de gobierno.



Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Gobernador del Estado es quien emitirá los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que deriven, en donde se logre el desarrollo económico equitativo y productivo del Estado, lo cual se estipula en el Art. 49 Frac. X y 75.

El derecho a un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable forma parte del artículo 8, y como una forma de garantizarlo, en su primer párrafo establece que las autoridades deben desarrollar planes y programas para preservarlo, razón por la cual, se incluye en el Plan Municipal.

En los artículos 74 y 75, al igual que el artículo 25, primer y segundo párrafo, de la CPEUM, hace referencia a implementar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los planes estatales y municipales deben garantizar una participación democrática con base en el artículo 5. Debe destacarse la figura de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que, en el artículo 10 Fracción IV, se señalan como órganos de participación ciudadana y consulta, los cuales auxiliarán las funciones del Municipio, únicamente por cuanto hace a la planeación.

Además de mencionar las bases del Plan Veracruzano de Desarrollo, se incluye el aspecto municipal en el artículo 17. El contenido de los programas versa en actividades económicas, sociales y culturales, las que se organizaran en Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, para que, con base en ello se asignara el presupuesto. Sin embargo, es posible realizar modificaciones presupuestales de acuerdo a los resultados que obtengan en el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos, siempre y cuando se lleven a cabo en el periodo constitucional correspondiente, de acuerdo con los artículos 44 al 57.

En líneas anteriores se hizo referencia al COPLADEMUN, para abundar en el tema la Ley Orgánica del Municipio Libre en su Título Décimo “De La Planeación Municipal y de la Contraloría Social” en su Capítulo I menciona a detalle las atribuciones que le competen, además hace referencia a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se cita para mayor referencia:

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;



- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe realizarse con base en un diagnóstico para contar con elementos suficientes que permitan beneficiar a cada uno de los sectores de la población, y al ser de carácter obligatorio para todas las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, debe ser aprobado por el Cabildo Municipal (Art. 35 Frac. IV).

A fin de que todos los municipios que conforman el estado de Veracruz elaboren sus Planes de manera homogénea, en los artículos del 191 al 201 de la Ley Orgánica se enuncian los elementos mínimos con los que se debe presentar, así como la manera de realizar eventuales modificaciones.

II. Diagnóstico Municipal

II.1 Aspectos generales del Municipio

El municipio de Jilotepec Se encuentra ubicado en la zona centro del Estado, en las coordenadas 19°37' de latitud norte y 96°57' de longitud oeste, a una altura de 900 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Coacoatzintla; al noreste con Naolinco; al sur con Banderilla; al suroeste con Rafael Lucio; al oeste con Tlacolulan. Su distancia al nornoroeste de la capital del Estado por carretera es de 11 Km. ¹

II.2 Nomenclatura

II.2.1 Toponimia

Xilo-tepe-c: se deriva del náhuatl “**Xilotl**”; jilote*, “**Tepetl**”; cerro. Se traduce como “*En el cerro de los jilotes tiernos*”.

*Jilote, nombre náhuatl con el que se refiere a la mazorca de maíz apenas en formación.

II.2.2 Escudo de armas



En los contornos del escudo oficial se distingue una rama de café y otra de caña de azúcar, productos agrícolas característicos de la región. En el centro se muestra el símbolo del Cerro Coronado con un lucero. Sobre el cerro una mazorca de maíz tierno que da nombre al municipio.

II.2.3 Reseña histórica

La fundación de Jilotepec es antigua y se remonta a tiempos prehispánicos en el año 980. Es de origen totonaca y perteneció a la confederación de Tlacolulan, como parte importante de los asentamientos que se desarrollaron cerca de Xalapa. En 1380 los Teochichimecas asumieron el control del territorio, gobernando hasta el año de 1489 en el que llegaron los embajadores de Moctezuma convirtiéndose en un pueblo tributario y aliado del imperio Mexica. En 1580, en tiempos de la colonia española los habitantes de Tlacolulan aceptaron

¹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del Estado de Veracruz.
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30093a.html>

al alcalde mayor de Xalapa reconociendo su representación como autoridad hasta la llegada del Marqués del Valle.



Av. Independencia; Canalejas.
Fotografía de 1930 Aproximadamente.

En 1746 se declaró al pueblo de la Asociación Jilotepec perteneciente en lo eclesiástico a la doctrina de Tlacolulan. En 1811 se inaugura la parroquia de “La Asunción” Jilotepec. La hacienda de la Concepción se funda a finales del siglo XVI.

El ingenio de la Concepción de azúcar se instaló en la última década del siglo XIX. Actualmente está en desuso y se le considera un inmueble histórico de la industria azucarera de Jilotepec y la región.

El 28 de marzo de 1831, Jilotepec se convierte en municipio del cantón de Xalapa Se convierte en municipio libre el 15 de enero de 1918.

En 1915 el General Heriberto Jara combatió contra los zapatistas en El Esquilón, comunidad de Jilotepec, donde se ubicaba una antigua hacienda productora de aguardiente. En 1922 el gobernador Adalberto Tejeda funda la primera escuela-granja llamada "Veracruz" por iniciativa del Profesor y General Marcelino M. Murrieta, designado como director general, encomendándose la Dirección Técnica al Prof. Manuel C. Tello.



Centro de Jilotepec en 1900 aproximadamente
Foto: Ing. Agustín Bonilla Rodríguez

Desde 1995 hasta principios del siglo XXI se produjo una ola de emigración desde el centro de Veracruz hacia los Estados Unidos; Los habitantes de Jilotepec en particular prefirieron emigrar a la ciudad de Nueva York. Fuente: Stephen Castles y Raúl Delgado “Inmigración y desarrollo, perspectiva desde el sur”. Universidad Autónoma de Zacatecas. 2007.

II. 2.4 Festividades, cultura, gastronomía y atractivos naturales y culturales.

II.2.4.1 Fiestas, Danzas, Tradiciones

En Jilotepec hay una arraigada tradición de celebraciones vinculadas con la fe religiosa de su población.

La fiesta o celebración más importante de Jilotepec está dedicada a la Virgen de la Asunción, el día 15 de agosto. Las procesiones inician desde el primer día del mes de agosto y participan feligreses de las congregaciones de Chiltoyac y Paso del Toro del municipio de Xalapa; San Antonio, San Juan, La Concepción, San Isidro, Vista Hermosa, Las Lomas y Piedra de Agua, de Jilotepec, así como de los municipios colindantes de Tlacolulan, Coacoatzintla, Banderilla y Naolinco. Siendo el evento festivo más importante, se tiene en promedio más de 20 mil asistentes anualmente.

El día 13 de agosto las festividades se realizan con la quema de fuegos artificiales. En la madrugada del día 15 los vecinos de la cabecera municipal entonan las tradicionales mañanitas a la Virgen de la parroquia. Más tarde, a las doce del día, se oficia una misa en honor a la Santa Patrona. Posteriormente, se realizan comidas de carácter familiar donde departen parientes y amigos y ya en la tarde-noche se organizan jaripeos y bailes populares.



Durante el tiempo que dura la fiesta (del 13 al 17 de agosto, se ejecutan danzas provenientes del municipio de Naolinco. Esta es una de las tradiciones que la población de Jilotepec lleva a cabo como la danza de los Machetes y del Ramillete que es la representación de una boda totonaca.

El 8 de diciembre se realiza la fiesta en honor de la inmaculada Concepción, con bailes populares, danzas autóctonas y actos religiosos.



También es necesario apuntar que hay otras actividades tradicionales que se siguen practicando como es la artesanía en madera de café y el tejido de fajas de algodón realizadas con telar de cintura; estas fajas complementaban el antiguo traje tradicional de las mujeres consistente en un huipil y otras prendas de lana.

El 12 de diciembre se realiza la fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe, en la congregación Vista Hermosa.

El 14 de diciembre se efectúa la fiesta de la Virgen de Guadalupe, en la congregación Piedra de Agua.

El 24 de junio se lleva a efecto la fiesta de San Juan Bautista, en la congregación Paso de San Juan.

II.2.4.2 Música

En el municipio es típica la música con bandas de viento, muchas de ellas son bandas de música popular localizables en la cabecera municipal. Es común que en los días de fiesta del patrono del lugar o el 12 de diciembre toquen estas bandas las mañanitas en las afueras de la iglesia y en las capillas.



II.2.4.3 Gastronomía

Los platillos típicos corresponden a la producción de alimentos en el municipio. Son representativos: “los xocos” que son tamales de masa negra, manteca y sal, envueltos en hojas del llamado “Árbol de xoco”. Se elabora además mole local, y de licor de tipo casero.

II.2.4.4 Atractivos turísticos

Además de las celebraciones religiosas y de la actividad en algunos comederos del lugar principalmente los fines de semana, se destaca la visita de sitios naturales como el Túnel del Esquilón, la cascada “el Salto” y el Puente de Dios o Puente de piedra, donde se puede contar con guías turísticos.

Jilotepec es paso obligado viniendo de Xalapa porque es el primer municipio de entrada en el traslado hacia la sierra de Misantla y de quienes se dirigen a municipios como Naolinco, Tonayán y Coacoatzintla.

II.2.4.5 Comercio

Su comercio es básico. La cabecera municipal tiene los mercados Divina Providencia y San José, el tianguis de Jilotepec, un centro comercial, tiendas de abarrotes, carnicerías, expendios de comida y materiales para la construcción. Hay viveros donde se comercializan algunas plantas de adorno.

II.2.4.6 Servicios

Cuenta con una gasolinera, talleres mecánicos y servicio de transporte público de autobuses con rutas locales, particularmente a Xalapa y poblaciones en la dirección de la sierra de Misantla.

II.2.4.7 Artesanías

Tradicionalmente se bordaban fajas para ceñirse los vestidos de mantilla. Es una tradición que se ha ido perdido a través del tiempo. Se expende alguna artesanía local de madera de café que se produce en la región.



II.2.4.8 Monumentos Históricos

Destaca la Hacienda de San Juan ubicada en la congregación del mismo nombre, así como la Hacienda de la Concepción. El panteón de la Concepción data del siglo XVI.

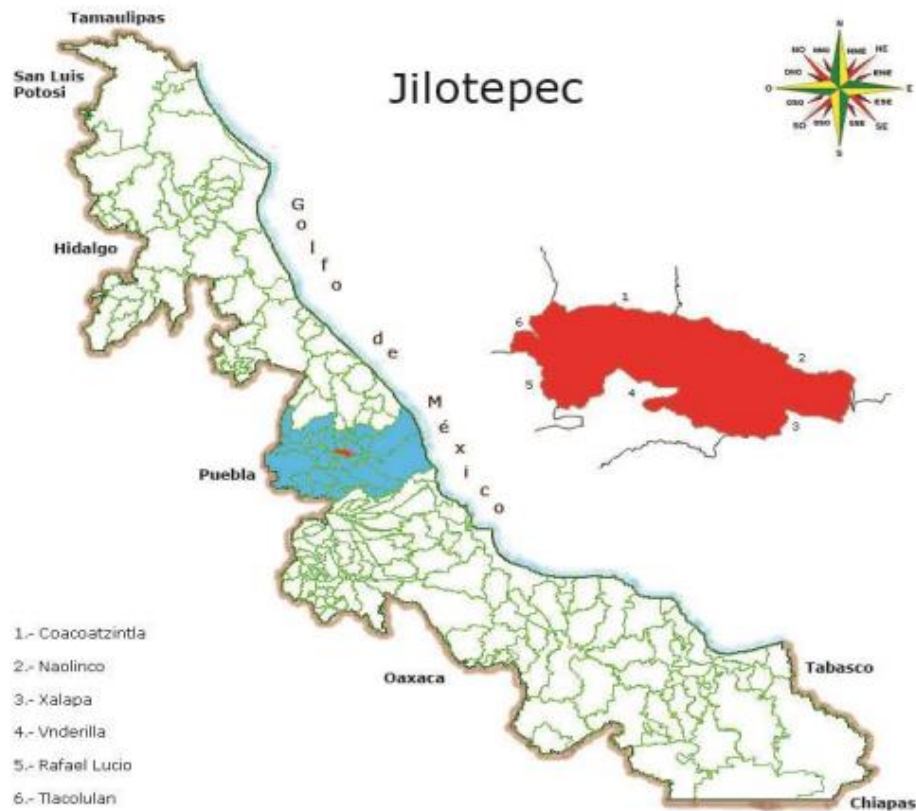
II.3 Características geográficas y Territoriales

II.3.1 Datos geográficos

Tiene una superficie de 56.20 Km², que representa el 0.07% del territorio total del Estado de Veracruz.

El municipio se encuentra ubicado en la zona central y montañosa del Estado y prácticamente sobre la depresión que forma la barranca de Actopan, que se origina en la vertiente Oriental del Cofre de Perote y termina cerca de la costa, siendo su topografía bastante accidentada, recorrido por la barranca de Jilotepec (nombre local de la llamada de Actopan) y como alturas notables están los cerros de Jilotepec, Esquilón, Cuajilote y otros.

Se constituye por 34 localidades; 32 rurales y dos urbanas: la Concepción y Jilotepec, cabecera municipal. Su Densidad de población es de aproximadamente 295 habitantes por kilómetro cuadrado.²



² Cuadernillos ESistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



II.3.2 Recursos naturales

Su riqueza natural por su riqueza forestal, principalmente coníferas y por los bancos de minerales como la arena, arcilla y piedra caliza.

II.3.3 Fisiografía

Se encuentra situado sobre el eje Neovolcánico, dentro del sistema de topo formas de sierra y lomerío que se encuentra ubicada en el centro del territorio mexicano; se extiende desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México, constituyendo una ancha faja de 130 km.³

II.3.4 Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona central y montañosa del Estado y prácticamente sobre la depresión que forma la barranca de Actopan, que se origina en la vertiente Oriental del Cofre de Perote y termina cerca de la costa. La topografía del recorrido por la barranca de Jilotepec (nombre local de la llamada de Actopan) es bastante accidentada. Como referencia de alturas notables se encuentran los cerros de Jilotepec, Esquilón, Cuajilote, principalmente.

II.3.5 Geología

Su suelo es preponderante de tipo andosol, compuesto por un alto contenido de cenizas volcánicas de tonalidades grisáceas. En el municipio el 60% del territorio es destinado a la agricultura, el 25% es dedicado al bosque y un 15% para vivienda.

II.3.6 Edafología

Los suelos existentes son los siguientes:

Andosol, de origen volcánico de color oscuro y muy porosos. Es suelo agrícola de regular o baja productividad.

Phaeozem, es suelo agrícola dependiente del comportamiento de las lluvias. Son suelos fértiles capaces de soportar una gran variedad de cultivos, tanto de secano como de regadío, así como pastizales. Sus principales limitaciones son las inundaciones y la erosión.⁴

³ INEGI. Mapas de Fisiografía: <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>

⁴ INEGI. Mapas de Edafología. <https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/>

II.3.7 Clima

Templado húmedo a frío en temporada de invierno, con lluvias todo el año (21%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (6%). Rango de temperatura 16 - 22°C Rango de precipitación 1 400 - 1 600 mm.

II.3.8 Hidrología

Se encuentra regado por el río Actopan y pequeños ríos tributarios. El río Naolinco forma parte del límite de Jilotepec con el municipio de Naolinco.

II.3.9 Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque caducifolio con especies de encino, fresno, álamo y sauce, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de tejones, tlacuaches, zorrillos, conejos, zorros, armadillos, ardillas y tuzas.

II.3.10 Medio Ambiente

Según el último reporte en materia ambiental 2019 la recolección de residuos sólidos urbanos recolectados en ese año fue de 5 mil 800 toneladas, siendo los mayores problemas la ubicación y construcción de un relleno sanitario, al tener experiencias de tiraderos a cielo abierto no regulados, como ocurrió en el mismo año en una extensión de aproximadamente 500 metros del Ejido Paso de San Juan que se convirtió en un tiradero a cielo abierto que recibía basura de municipios como Teocelo, Actopan y Cosautlán de Carvajal. Otra observación es la disposición de un solo vehículo recolector de residuos materiales en las poblaciones del municipio.⁵



⁵ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.
http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

Otro tema sensible es la disposición de agua y tratamiento de las aguas residuales del municipio. El reporte de acciones en materia ambiental 2019 informa de una capacidad instalada de atención de aguas residuales es de 5.7 litros por segundo y un volumen anual tratado de 0.1 millón de metros cúbicos de agua.⁶

Tabla 1: Acciones en materia ambiental 2019⁷

| INDICADOR | VALOR |
|---|-------|
| Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas) | 5.8 |
| Vehículos de motor recolectores | 1 |
| Superficie de los rellenos sanitarios Selva (Hectáreas) | 0.0 |
| Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos) | 0.0 |
| Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos) | 1 |
| Capacidad instalada (litros/segundo) | 5.7 |
| Volumen tratado (Millones de metros cúbicos) | 0.1 |

II.3.11 Características y uso del suelo

56.20 kilómetros cuadrados (Km²) corresponden a la superficie continental del municipio, de los cuales 27.2 (Km²) se utilizan para la producción agrícola, 11.30 (Km²) corresponden a pastizales y el 17.60 (Km²) a distinta vegetación.⁸

Tabla 2: Tipos de uso de suelo⁹

| TIPO DE SUPERFICIE | SUPERFICIE (KM2) |
|------------------------|------------------|
| Superficie continental | 56.20 |
| Agricultura | 27.20 |
| Pastizal | 11.30 |
| Bosque | 0.00 |

⁶ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

⁷ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

⁸ INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

⁹ INEGI. Uso de Suelo y Vegetación. http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



| TIPO DE SUPERFICIE | SUPERFICIE (KM2) |
|---------------------------|------------------|
| Selva | 0.00 |
| Matorral xerófilo | 0.00 |
| Otros tipos de vegetación | 0.00 |
| Vegetación secundaria | 17.60 |
| Áreas sin vegetación | 0.00 |
| Cuerpos de agua | 0.00 |
| Áreas urbanas | 0.00 |

II.4 Características demográficas

II.4.1 Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la población del municipio de Jilotepec fue de 16 mil 585 habitantes, 8 mil 015 hombres (48.33%) y 8,570 mujeres (51.67%) que representan el 0.21% de la población del estado de Veracruz. En 2021 la población que vive en el municipio es de 17,705 habitantes. La edad mediana en el municipio es de 31 años. La tasa de crecimiento de la población es negativa en los últimos 5 años, menor al 1% de la población total.¹⁰

La población en las comunidades urbanas es de 8,016 habitantes. La población que habita en las zonas rurales del municipio suma 8,569 habitantes.

3,911 personas constituyen la población Infantil de 0 a14 años. 11,129 personas integran la población joven y adulta de 15 a 64 años y 1,545 personas conforman la población de tercera de 65 años y más.¹¹

Tabla 3: Evaluación de la población (INEGI)¹²

| Año | Total | Hombres | Mujeres | Proporción estatal (%) |
|------|--------|---------|---------|------------------------|
| 2020 | 16,585 | 8,015 | 8,570 | 0.21 |
| 2015 | 16,682 | 8,133 | 8,549 | 0.21 |
| 2010 | 15,313 | 7,401 | 7,912 | 0.20 |
| 2005 | 13,653 | 6,518 | 7,135 | 0.19 |

¹⁰ Jilotepec. Panorama General. Edición 2021. Consejo Estatal de Población. Coespo Veracruz. file:///C:/Users/user/Downloads/jilotepec.pdf

¹¹ http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

¹² INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015. http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



| | | | | |
|------|--------|-------|-------|------|
| 2000 | 13,025 | 6,272 | 6,753 | 0.19 |
| 1995 | 12,743 | 6,268 | 6,475 | 0.19 |

Tabla4: Tasa de crecimiento poblacional quinquenal (INEGI)¹³

| PERIODO | TASA (%) |
|-----------|----------|
| 2015-2020 | -0.12 |
| 2010-2015 | 1.82 |
| 2005-2010 | 2.50 |
| 2000-2005 | 0.83 |

II.4.2 Religión

85 por ciento de la población profesa la religión católica. Las iglesias católicas predominan en el municipio.

II.4.3 Grupos étnicos

32 personas que corresponden al 0.20% de los habitantes mayores de 3 años son hablantes de lengua indígena. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI 15 son hombres y 17 mujeres. Se destaca que también hablan español, sin especificarse su lengua principal.¹⁴

II.5 Organización Política

II.5.1 Organización y estructura del Ayuntamiento

Municipio de Jilotepec se constituye por un cabildo integrado por el Presidente municipal, el Síndico y el Regidor único. El 31 de diciembre de 2021, rindió protesta el C. Baldino Castillo Murrieta, Presidente municipal para el periodo 2022-2025 por el Partido Verde Ecologista de México.

¹³ INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

¹⁴ http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

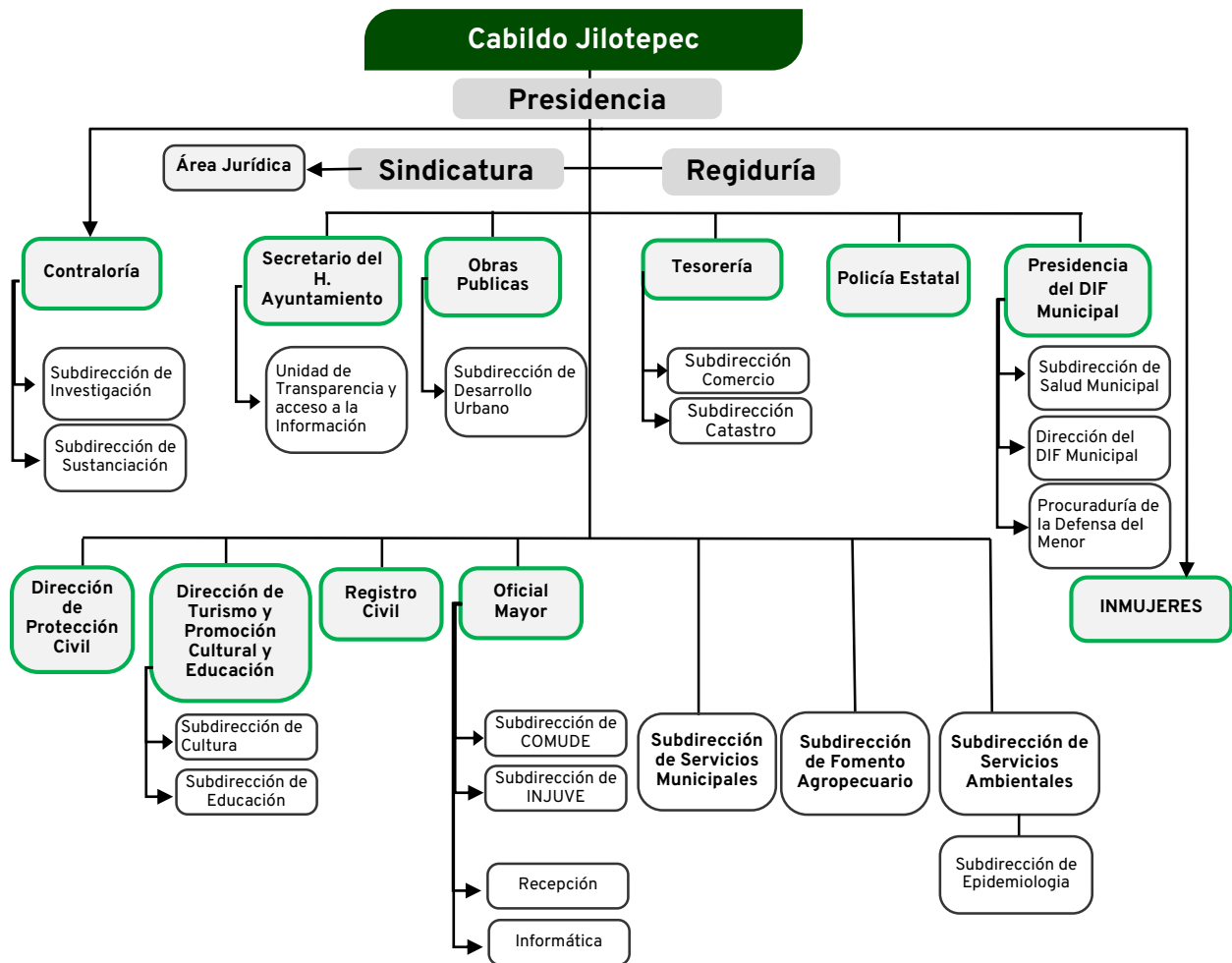


Tabla 5: Principales comisiones del ayuntamiento¹⁵

| Comisión | Responsable: |
|--|--------------------------------|
| Hacienda y Patrimonio Municipal. | Síndico Único y Regidor Único. |
| Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo. | Síndico Único. |
| Policía y Prevención Social. | Regidor Único. |
| Tránsito y Vialidad. | Regidor Único. |
| Salud y Asistencia Pública. | Síndico Único. |
| Comunicaciones y Obras Públicas. | Síndico Único. |
| Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra. | Regidor Único. |
| Participación Ciudadana y Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material. | Síndico Único. |

¹⁵ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30093a.html>



| Comisión | Responsable: |
|--|----------------|
| Fomento Agropecuario. | Regidor Único. |
| Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros. | Regidor Único. |
| Agua Potable y Alcantarillado. | Regidor Único. |
| Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado. | Síndico Único. |
| Registro Civil, Panteones y Reclutamiento. | Síndico Único. |
| Gobernación, Reglamentos y Circulares. | Síndico Único. |

II.5.2 Estructura Organizacional

El Palacio municipal se ubica en la cabecera municipal, cito calle 16 de septiembre S/N, Zona Centro, C.P. 91380. Las áreas de operación del Ayuntamiento son:

Presidencia, Sindicatura, Regiduría, Secretaría, Tesorería y las direcciones de Obras Públicas, Contraloría, DIF municipal, Protección Civil, Policía Municipal, Unidad de transparencia y acceso a la información, INMUJERES, SIPINNA, Turismo, Cultura, Comercio, Catastro, Servicio Generales, Registro Civil, Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, COMUDE/INJUVE y Educación.¹⁶

II.5.3 Autoridades Auxiliares

Los Ayuntamientos, para eficientar su administración y servicios en los distintos puntos del territorio municipal, se apoyan de las autoridades auxiliares, entre las que contamos a los delegados, subdelegados, jefes de sector, jefes de manzana y agentes municipales.

Los dos primeros cargos son propuestos en reunión de Cabildo, los jefes de sector y de manzana son electos conforme a sus respectivos reglamentos; y los agentes municipales, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre son electos mediante procedimientos preparados por los ayuntamientos, sancionados por la Legislatura del Estado.

Los procedimientos son: auscultación, que consiste en consultar y escuchar al pueblo; plebiscito que es la votación directa del pueblo y el voto secreto que se refiere al voto que el ciudadano emite por el candidato de su preferencia.

El municipio en sus diferentes congregaciones ha utilizado los siguientes procesos:

¹⁶ Organigrama organizacional del H. Ayuntamiento de Jilotepec, Ver. 2021



Tabla 6: Tipo de elección en congregaciones¹⁷

| Congregación | Tipo de Elección |
|------------------|------------------|
| El Esquilón | Plebiscito |
| Piedra De Agua | Plebiscito |
| La Concepción | Voto Secreto |
| Paso De San Juan | Voto Secreto |

II.5.4 Regionalización

El municipio de Jilotepec pertenece Distrito electoral local VIII con cabecera en Misantla. El representante es el Diputado local Othón Hernández Candanedo.

A nivel federal Jilotepec es parte del Distrito electoral federal IX con cabecera en Coatepec, siendo el representante el Diputado José Francisco Yunes Zorrilla.

II.6 Gobierno y Gobernanza

II.6.1 Gobernanza

La gobernanza es la manera en la que se relaciona el Gobierno con la Población, por lo que, es fundamental que dicha relación se base en los principios de honradez y transparencia. Por ello, es primordial que la población presente sus necesidades a efecto de poder realizar las acciones que se consideren necesarias para solucionarlas, siempre y cuando sean respecto a las funciones y servicios públicos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 115, los que se enumeran a continuación:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

¹⁷ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30093a.html>

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



Para el caso de que las peticiones ciudadanas no correspondan al Municipio, se le brindará la asesoría necesaria para que las presente ante las instancias correctas, aunque en ocasiones el Municipio puede realizar gestiones y ser el intermediario para presentar las mismas. Lo cual fomentará un Gobierno de puertas abiertas y cercano a la ciudadanía.

II.6.2 Seguridad Pública

A pesar de que Jilotepec es un Municipio que cuenta con diversas Localidades, no cuenta con una Policía Municipal complicando los servicios de vigilancia. Por lo que, de manera continua se realizan las gestiones ante el Gobierno del Estado para que se destinen recursos humanos y materiales para cumplir con la obligación de garantizar la seguridad de la población, a través de la Policía Estatal.

De acuerdo a las cifras de incidencia delictiva que actualiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁸, en el año 2021 en el Municipio de Jilotepec se reportaron los siguientes delitos:

Tabla 7: Tabla de incidencia delictiva en el municipio¹⁹

| Bien jurídico afectado | Tipo de delito | Subtipo de delito | Modalidad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|----------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| La vida y la Integridad corporal | Homicidio | Homicidio doloso | Con arma de fuego | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| La vida y la Integridad corporal | Homicidio | Homicidio doloso | Con arma blanca | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |

¹⁸ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

¹⁹ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30093a.html>



| Bien jurídico afectado | Tipo de delito | Subtipo de delito | Modalidad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total | |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|---|
| La vida y la Integridad corporal | Homicidio | Homicidio culposo | En accidente de tránsito | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| La vida y la Integridad corporal | Lesiones | Lesiones dolosas | Con arma blanca | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| La vida y la Integridad corporal | Lesiones | Lesiones dolosas | Con otro elemento | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 11 | |
| La vida y la Integridad corporal | Lesiones | Lesiones culposas | Con otro elemento | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| TOTAL | | | | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 19 | |
| Libertad personal | Otros delitos que atentan contra la libertad personal | Otros delitos que atentan contra la libertad personal | Otros delitos que atentan contra la libertad personal | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| TOTAL | | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| La libertad y la seguridad sexual | Abuso sexual | Abuso sexual | Abuso sexual | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | |
| La libertad y la seguridad sexual | Violación simple | Violación simple | Violación simple | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| TOTAL | | | | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | |
| El patrimonio | Robo | Robo a casa habitación | Sin violencia | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 8 | |
| El patrimonio | Robo | Robo de vehículo automotor | Robo de coche de 4 ruedas Con violencia | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| El patrimonio | Robo | Robo de vehículo automotor | Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| El patrimonio | Robo | Robo de vehículo automotor | Robo de motocicleta Sin violencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| El patrimonio | Robo | Robo de autopartes | Sin violencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| El patrimonio | Robo | Otros robos | Con violencia | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| El patrimonio | Robo | Otros robos | Sin violencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | |



| Bien jurídico afectado | Tipo de delito | Subtipo de delito | Modalidad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|--|---|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| El patrimonio | Fraude | Fraude | Fraude | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| El patrimonio | Abuso de confianza | Abuso de confianza | Abuso de confianza | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| El patrimonio | Extorsión | Extorsión | Extorsión | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| El patrimonio | Daño a la propiedad | Daño a la propiedad | Daño a la propiedad | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 |
| El patrimonio | Despojo | Despojo | Despojo | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | | | | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 33 |
| La familia | Violencia familiar | Violencia familiar | Violencia familiar | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 6 | 3 | 2 | 0 | 22 |
| La familia | Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar | Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar | Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| La familia | Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar | Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar | Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| La familia | Otros delitos contra la familia | Otros delitos contra la familia | Otros delitos contra la familia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | | | | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 2 | 6 | 3 | 3 | 0 | 27 |
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Narcomenudeo | Narcomenudeo | Narcomenudeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Amenazas | Amenazas | Amenazas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 |
| Otros bienes jurídicos afectados | Falsificación | Falsificación | Falsificación | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |



| Bien jurídico afectado | Tipo de delito | Subtipo de delito | Modalidad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| (del fuero común) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Otros delitos del Fuero Común | Otros delitos del Fuero Común | Otros delitos del Fuero Común | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 6 |
| TOTAL | | | | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 | 0 | 12 |

II.6.3 Servicios públicos

Como se mencionó en el apartado de gobernanza, los servicios que presta el Municipio corresponden al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; así como limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

La población de Jilotepec sufre escasez de agua, a pesar de contar con manantiales, siendo un problema que día a día se agrava, al cual se le debe prestar atención inmediata. Otra situación que ha deteriorado a la cabecera municipal y al Barrio de San Juan, es la falta de obras como traza tormentas o colectores pluviales que puedan captar el gran volumen de agua que reciben del trazo del libramiento de Xalapa en temporada de lluvias, causando que la infraestructura hidráulica, drenaje y alcantarillado tengan daños al ser insuficiente, pues presentan obstrucción y ruptura de las redes de tubería, causando taponamientos que generan anegamientos sobre las vialidades o al interior de las viviendas.

La realidad de los servicios públicos se detalla a continuación:

Tabla 8: Urbanización 2019 (Cuadernillos Municipales 2020)²⁰

| INDICADOR | VALOR |
|--|-------|
| Fuentes de abastecimiento de agua que comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos. (Datos a 2018) | 41 |
| Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos) (Datos a 2018) | 0.8 |
| Plantas potabilizadoras de agua (Datos a 2018) | 0 |
| Capacidad instalada (litros por segundo) | 0.0 |

²⁰ http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



| INDICADOR | VALOR |
|---|-------|
| Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos) | 0.0 |
| Tomas domiciliarias de agua potable instalada (Datos a 2015) | 3,782 |
| Sistemas de drenaje y alcantarillado (Datos a 2018) | 7 |
| Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado (Datos a 2018) | 7 |
| Tomas instaladas de energía eléctrica que comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios (Datos a 2016) | 5,876 |
| Localidades con el servicio de energía eléctrica (Datos a 2016) | 18 |

De la información anterior se puede observar la inexistencia de una Planta potabilizadora de agua, lo que permitiría solucionar el problema de desbaste de agua en la población.

II.6.4 Finanzas Públicas

Los ingresos del Municipio de Jilotepec para el año 2020 fue de \$43,782,000.00, el cual de integra 59% de aportaciones federales, 38% de Participaciones, y únicamente 3% de recursos propios, de lo que se puede concluir que es imprescindible el realizar campañas que fomenten el pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejores para mejorar las finanzas municipales.

Tabla 9: Evolución de los ingresos ejercidos 2016-2020²¹

| Evolución de los ingresos ejercidos 2016-2020 | | | | | |
|---|--------|--------|--------|---------|---------|
| (miles de pesos) | | | | | |
| Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 a/ | 2020 a/ |
| total | 33,125 | 39,853 | 44,864 | 41,704 | 43,782 |
| Impuestos | 975 | 1,022 | 982 | 927 | 855 |
| Predial | 835 | 881 | 787 | 617 | 729 |
| Traslado de dominio de bienes inmuebles | 88 | 37 | 0 | ND | 0 |
| Otros c/ | 52 | 104 | 195 | 0 | 0 |

²¹ INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo33.

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



| Evolución de los ingresos ejercidos 2016-2020 | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| (miles de pesos) | | | | | |
| Derechos | 389 | 549 | 623 | 604 | 521 |
| Productos | 0 | 13 | 1 | 0 | 19 |
| Aprovechamientos | 87 | 17 | 27 | 23 | 93 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 5 | 0 | 0 | 1 |
| Participaciones | 12,727 | 13,916 | 15,230 | 17,577 | 16,651 |
| Participaciones federales | 12,727 | 13,916 | 15,230 | 17,577 | 16,651 |
| Participaciones estatales | NA | NA | NA | NA | NA |
| Aportaciones federales y estatales | 18,677 | 24,328 | 28,001 | 22,572 | 25,643 |
| Aportaciones de Ramo general 33 | 17,271 | 18,582 | 21,754 | 25 | 26 |
| FISM | 0 | 0 | 0 | 13,610 | 14,732 |
| FORTAMUNDF | 0 | 0 | 0 | 11,250 | 11,568 |
| Otros ingresos b/ | 269 | 0 | 0 | 0 | 0 |

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

c/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

Tabla 10: Egresos del ejercicio 2020

| Egresos | | |
|--|------------------------|------------------------|
| Concepto | Aprobado | Devengado |
| Servicios Personales | \$11,755,557.06 | \$12,025,545.94 |
| Materiales y Suministros | \$4,447,745.16 | \$3,646,927.39 |
| Servicios Generales | \$8,850,581.31 | \$8,379,340.17 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$3,546,162.89 | \$4,224,609.09 |
| Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles | \$1,100,000.00 | \$89,843.16 |
| Inversión Pública | \$14,081,995.00 | \$14,732,314.77 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | \$0.00 | \$742,365.61 |
| Total De Egresos | \$43,782,041.42 | \$43,840,946.13 |
| Resultado En Cuenta Publica | 0.00 | \$1,512,426.50 |

Fuente: Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del ejercicio 2020, Estado Análítico de Ingresos y Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública del Ejercicio 2020.

<http://orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/archivos/TOMO%20III/Volumen%2013/004%20Jilotepec.pdf>



En el rubro de egresos del ejercicio fiscal 2020, únicamente se invirtió \$14,732,314.77 (33.60%) en materia de Inversión Pública, lo demás se utilizó en partidas de gastos como corriente: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Por lo que, se debe de reforzar la Inversión Pública, tomando en cuenta que una de las prioridades del Municipio es fortalecer la infraestructura para mejorar la calidad de vida de la población.

FORTAMUNDF

El gasto realizado por JILOTEPEC con recurso proveniente del FORTAMUNDF fue de \$9,963,388.00 para 2018, con el cual se realizaron 12 obras y/o acciones clasificadas de forma porcentual en los programas:

| | |
|-----------------------------|--------|
| Bienes Muebles | 2.70% |
| Deuda Pública | 14.43% |
| Equipamiento Urbano | 9.03% |
| Fortalecimiento Municipal | 43.60% |
| Seguridad Pública Municipal | 30.23% |

Para el ejercicio 2019 la cifra que JILOTEPEC invirtió en este fondo ascendió a \$11,249,721.53 con el que se ejecutaron 17 obras y/o acciones divididas de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------|--------|
| Bienes Inmuebles | 5.33% |
| Bienes Muebles | 6.43% |
| Deuda Pública | 3.99% |
| Equipamiento Urbano | 8.40% |
| Fortalecimiento Municipal | 30.06% |
| Planeación Municipal | 4.22% |
| Seguridad Pública Municipal | 41.56% |

En 2020 la inversión efectuada en las 15 obras y/o acciones ascendió a \$11,634,680.46 en los programas:

| | |
|----------------|-------|
| Bienes Muebles | 5.66% |
| Deuda Pública | 9.06% |



| | |
|-----------------------------|---------|
| Fortalecimiento Municipal | 42.22% |
| Seguridad Pública Municipal | 43.06%. |

Fuente:

[001 Pobreza y Rezago Social 2.pdf \(orfis.gob.mx\)](#)

II.7 Indicadores de marginación y pobreza

Rezago social

Aunque Jilotepec registra un índice de marginación bajo (54.70) según informes de la CONAPO, ubicándose para 2020 en la posición 1,469 a nivel nacional y en el lugar 141 a nivel estatal. Hay factores, como los desastres naturales, que ponen en riesgo el patrimonio de buena parte de la población por la inestabilidad de laderas, susceptible a deslaves, como en el caso de las comunidades de Rincón del Muerto, La Concepción (San Isidro), Vista Hermosa y Linderos.

El Índice de Rezago Social considera a la educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda como indicadores de carencias sociales, que para el Municipio se integra de la siguiente forma:

Tabla 11: Índice de Rezago Social en el municipio

| Índice | Especificación | Valor o Porcentaje |
|-------------------------|--|--------------------|
| Educación | Tasa de analfabetismo | 7.1% |
| | Población sin primaria completa de 15 años o más | 25.4% |
| Salud | Médicos por cada 1,000 habitantes | 0.9 |
| Servicios básicos | Sistemas de drenaje y alcantarillado | 7 |
| | Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado | 7 |
| | Tomas instaladas de energía eléctrica. | 5,876 |
| | Localidades con el servicio de energía eléctrica. | 18 |
| Espacios en la vivienda | Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo | 0.9% |
| | Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.8% |
| | Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 11.9% |
| | Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 38.1% |
| | Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 2.7% |

Fuente: http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2020/12/Jilotepec_2020.pdf

De acuerdo a la CONAPO el Municipio de Jilotepec tiene un grado de marginación bajo con un 54.70 aunque eso no quiere decir que no es necesario que se atiendan las necesidades de la población para disminuir el grado de marginación a través de políticas pública que beneficien a todos los sectores de la población.

II.8 Información Sectorial

II.8.1 Educación

Jilotepec cuenta con 43 escuelas públicas que abarcan desde la educación básica hasta la educación media superior. De manera que avanzan en el nivel educativo, van disminuyendo los centros educativos, hasta que en el Bachillerato sólo se tienen 2 escuelas contra 16 de educación primaria. La comunidad estudiantil registrada en el ciclo 2020-2021 fue de 3,330 estudiantes, donde estudian hombre y mujeres por igual, sin que exista discriminación por motivos de género.

Tabla 12: Características del sector educativo, inicio de cursos 2020-2021 (SEV)

| NIVEL EDUCATIVO | ESCUELAS | DOCENTES | GRUPOS | ALUMNOS | | |
|--------------------|-----------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| Total | 43 | 221 | 202 | 1,682 | 1,648 | 3,330 |
| Educación inicial | 1 | 2 | 2 | 3 | 5 | 8 |
| Educación especial | 1 | 8 | 0 | 57 | 37 | 94 |
| Preescolar | 15 | 42 | 42 | 255 | 238 | 493 |
| Primaria | 16 | 93 | 93 | 829 | 833 | 1,662 |
| Secundaria | 8 | 46 | 46 | 343 | 321 | 664 |
| Bachillerato | 2 | 30 | 19 | 195 | 214 | 409 |

Fuente:

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

En el municipio hay una tasa de analfabetismo del 5.90%, mientras que la Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es de 90.50%, aunque ello no quiere decir que concluyan el nivel medio superior. Tomando en cuenta que sólo el 12% cursa el bachillerato.

Tabla 13: Analfabetismo 2020 (INEGI 2020)

| INDICADOR | VALOR |
|---|---------|
| Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir | 90.50 % |
| Población de 15 años y más | 12,674 |
| Población de 15 años y más analfabeta | 746 |
| Tasa de analfabetismo | 5.90 % |

Fuente:

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



En el ciclo escolar 2020-2021 la deserción en el nivel bachillerato fue de 16.9% (69 estudiantes) mientras que el nivel de reprobación fue de 12.3% (50 estudiantes). Esto implica que, en caso de lograr continuar con una formación profesional, tendrá conocimientos limitados, lo que entorpecerá su desarrollo académico, social y laboral.

Tabla 14: Índices de deserción y reprobación ciclo 2020-2021 (SEV)

| NIVEL | DESERCIÓN | REPROBACIÓN |
|--------------|-----------|-------------|
| Preescolar | 0.00 % | NA |
| Primaria | 0.50 % | 1.60 % |
| Secundaria | 1.90 % | 0.90 % |
| Bachillerato | 16.90 % | 12.30 % |

Fuente:

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

II.8.2 Salud

El Municipio solo cuenta con dos unidades de consulta externa, uno del Instituto Mexicano del Seguro Social y otro de la Secretaría de Salud, que han otorgado un total 24,620 consultas externas. A pesar de que se cuenta con 15 médicos, no es suficiente para que por lo menos exista un médico por cada 1,000 habitantes. Por ello, es que el Seguro Popular ha sido un gran apoyo para la población.

Tabla 15: Características del sector salud, 2018.

| CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018 | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|------------|------------|
| Institución | Unidades de Consulta Externa | Consultas Externas Otorgadas | Hospitales | Médicos a/ |
| Total | 2 | 24,620 | 0 | 15 |
| IMSS | 1 | 18,781 | 0 | 9 |



| CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018 | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|------------|------------|
| Institución | Unidades de Consulta Externa | Consultas Externas Otorgadas | Hospitales | Médicos a/ |
| ISSSTE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PEMEX | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SEDENA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SEMAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IMSS-BIENESTAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SS | 1 | 5839 | 0 | 6 |

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores
 Fuente: INEGI. Proyecto de integración de información estadística y geográfica estatal (IIEGE)
http://ceieq.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2020/12/Jilotepec_2020.pdf

Tabla 16: Atención Médica, 2018.

| ATENCIÓN MÉDICA, 2018 | |
|--|---------|
| INDICADOR | VALOR |
| Médicos por cada 1,000 habitantes a/ | 0.9 |
| Población usuaria de los servicios médicos b/ | 8,368.0 |
| Afiliados al Seguro Popular | 8087.0 |
| Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular | 5839.0 |

a/ Estimado por la subsecretaría de planeación, con la información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de integración de información estadística y geográfica estatal (IIEGE)
http://ceieq.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2020/12/Jilotepec_2020.pdf



Existe un alto incidencia de padecimientos crónicos como diabetes, hipertensión, desnutrición infantil y obesidad, las cuales pudieren prevenirse, sin embargo, no existe una cultura entre la población para cuidar la salud a través de la prevención. En 2020, las principales discapacidades entre la población fueron discapacidad física (474 personas), visual (440 personas) y auditiva (258 personas).

Aumentó en un 25% el número de embarazos a edad temprana entre los jóvenes de 15 y 19 años. Mientras que los adolescentes de entre 13 y 15 años, y jóvenes de 16 a 22 años, presentan problemas de adicción.²²

²² Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

<http://orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/archivos/TOMO%20IV/Volumen%203/001%20Pobreza%20%20Rezago%20Social%20202.pdf>



II.8.3 Vivienda y Servicios Públicos

A pesar de que en la mayor parte de los hogares se cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, algunos de ellos son deficientes, lo que implica una afectación en su calidad de vida. Aunque cuentan con servicios existen ciertos bienes que se utilizan para una mayor comodidad en la vivienda, por lo que en su mayoría cuentan con televisión refrigerados, aparatos para oír radio y teléfono celular. Mientras que tan sólo el 18.3% cuenta con una computadora y por consiguiente el acceso a internet es limitado.

Tabla 17: Características de la vivienda.

| CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015 | | |
|---|--------------|------------|
| Indicador | Viviendas | Porcentaje |
| Viviendas particulares habitadas | 4,224 | |
| Con disponibilidad de agua entubada | 3,694 | 87.5 |
| Con disponibilidad de drenaje | 4,127 | 97.7 |
| Con disponibilidad de energía eléctrica | 4,165 | 98.6 |
| Con disponibilidad de sanitario o excusado | 4,132 | 97.8 |
| Con piso de: | | |
| Cemento o firme | 2,313 | 54.8 |
| Tierra | 126 | 3.0 |
| Madera, mosaico y otros recubrimientos | 1,777 | 42.1 |
| Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación | | |
| Automóvil o camioneta | 1,037 | 24.6 |
| Televisor | 3,935 | 93.2 |
| Refrigerador | 3,360 | 79.5 |
| Lavadora | 1,837 | 43.5 |
| Computadora | 774 | 18.3 |
| Aparato para oír radio | 3,199 | 75.7 |
| Línea telefónica fija | 1,102 | 26.1 |
| Teléfono celular | 2,940 | 69.6 |
| Internet | 809 | 19.2 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf



El 38.1% habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento, así que los Programas Federales se han enfocado en construir cuartos-dormitorios en las zonas con alto grado de marginación.

II.8.4 Seguridad y Gobernanza

En mayo de 2021 la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tomó el control de la vigilancia policiaca de Jilotepec, debido a que la Policía Municipal fue relevada tras la renuncia de los elementos de seguridad del municipio. Por ello, es que se incluyó como parte de las promesas de campaña:

- Implementación de un sistema integral de desarrollo policial apegado a las mejores prácticas de capacitación y profesionalización.
- Programa de monitoreo policial.
- Creación del programa “vecino vigilante” en todas las comunidades.

En materia de seguridad, la población enfrenta diversos casos de violencia familiar, pues en el año 2021 en los meses de marzo a noviembre se presentaron 22 denuncias, siendo el principal delito a perseguir.

Para que la Seguridad Pública Estatal pueda realizar sus funciones de manera adecuada se les debe de dotar de protección, equipamiento para video vigilancia y módulos de seguridad que permitan una mejor atención para inhibir la incidencia delictiva, sobre todo en las comunidades, pues no se cuenta con un número de emergencia a nivel municipal.

II.8.5 Movilidad Urbana (Comunicaciones y transportes)

La infraestructura carretera para llegar a Jilotepec es precaria, a pesar de ser un municipio tan cercano a la capital, y por el que transita una gran cantidad de vehículos por ser parte de la ruta hacia la zona de Naolinco-Misantla, no se realiza una rehabilitación adecuada, aunado al hecho de que la construcción del libramiento ha empeorado el problema.

El tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 42.5 minutos tomando en cuenta que la mayoría labora en Xalapa. Pero no hay que olvidar que el 17.3% de la población tarda más de una hora en llegar a su destino, pues algunos cruzan caminos rurales que no están pavimentados. La movilidad se realiza a través de camiones y vehículos públicos (taxis).



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

II.8.6 Actividades Económicas

En Jilotepec no hay centros comerciales ni industrias mayores, desde la quiebra del Ingenio azucarero que se localizaba en la comunidad de la Concepción y que era una fuente de empleo para la población y un productor de azúcar que atendía la molienda de caña de la región. Se destacan algunas actividades vinculadas a la producción agropecuaria y a la extracción de materiales para la construcción inmobiliaria.

II.8.6.1 Empleo.

La mayoría de la Población Económicamente Activa de Jilotepec labora fuera del municipio en el sector secundario y terciario (80.5%), mientras que sólo el 18.9% labora en el sector primario.

Tabla 18: Economía (INEGI 2020)

| INDICADOR | VALOR |
|---------------------------------|-------------|
| Población de 12 años y más | 13,094 hab. |
| Población económicamente activa | 6,275 hab. |

Fuente: Resultados censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Las unidades económicas ascienden a 369 con un total de activos fijos por \$35,846,000.00, sin embargo, no todas las unidades se encuentran registradas en los padrones comerciales. Por ello es prioridad el que se inscriban al mismo, para aumentar los



ingresos propios del Municipio y lograr invertirlos en obras y acciones que beneficien a todos los sectores de la población.

II.8.6.2 Agricultura

En Jilotepec la actividad agrícola es menor, siendo los principales cultivos los de café, azúcar y maíz. Sin embargo, las cosechas cada vez se han reducido, debido a la falta de recursos y apoyo por parte de las autoridades para continuar, pues los precios que pagan los intermediarios son insuficientes para cubrir el costo de producción, orillando a los propietarios y poseionarios a destinar sus tierras a la renta o venta para otro tipo de actividad.

El cultivo de caña de azúcar, dejó de ser redituable porque deben llevar sus cosechas a ingenios fuera de su municipio, incrementando sus costos de producción y reduciendo las utilidades, pues el que funcionaba en la comunidad La Concepción quebró.

El café es un cultivo que aún opera, pero en menor medida, ya que los intermediarios pagan entre \$10.00 y \$12.00 el kilo de café a productores, cuando por lo menos debería ser de \$17.30. Si bien, el maíz se sigue produciendo no genera un gran volumen, por lo que se pretende apoyar la siembra de este producto.

Tabla 19: Agricultura (SADER)

| Principales Cultivos | Superficie Sembrada (Has) | Superficie Cosechada (Has) | Volumen (Toneladas) | Valor (Miles Pesos) |
|----------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Total | 2,744 | 2,744 | 50,113 | 54,527 |
| Café cereza | 1,776 | 1,776 | 3,452 | 20,531 |
| Caña de azúcar | 724 | 724 | 46,246 | 32,277 |
| Maíz grano | 244 | 244 | 414.8 | 1,718.7 |

Fuente:

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

II.8.6.3 Ganadería

En la parte alta del municipio aún hay ganadería, pero no logra sobresalir debido a que se crían razas criollas sin mejoramiento genético y sin mejoramiento de praderas, por la falta de recursos y de acompañamiento de las autoridades para brindar a los ganaderos asesoría técnica que permita prosperar en ese sector.

Tabla 20: Ganadería y avicultura.

| GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019 | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Especie | Volumen de producción en pie (toneladas) | Valor de producción en pie (miles de peso) | Volumen de producción de carne en canal (toneladas) | Valor de producción de carne en canal (miles de pesos) |
| Total | NA | 14,142.5 | NA | 15,560.3 |
| Bovino | 235.3 | 6,417.6 | 124.9 | 6,943.0 |
| Porcino | 183.7 | 5,224.2 | 141.2 | 5,861.8 |
| Ovino | 50.8 | 1,654.9 | 25.6 | 1,846.2 |
| Caprino | 2.3 | 69.3 | 1.1 | 76.8 |
| Ave a/ | 29.3 | 575.8 | 22.5 | 616.8 |
| Guajolotes | 4.4 | 200.8 | 3.1 | 215.6 |
| Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas) | | | 1,387.0 | |

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/JILOTEPEC_2021.pdf

El mayor volumen de producción es de bovinos y porcinos, sin embargo, no es suficiente para lograr una comercialización a gran escala. Por ello, es que se busca utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la ganadería y buscar a las instancias estatales y federales que permitan apoyarlos. Existen otros sectores que se han descuidado como es el caprino y los guajolotes, los cuales podrían desaparecer considerando el volumen que están produciendo.





II.8.6.4 Comercio (Unidades económicas)

En el municipio el 51% de los establecimientos son de índole comercial al por menor, son industrias manufactureras o de servicios básicos, lo que impide que haya utilidades suficientes para generar empleos, por lo que, básicamente son unidades económicas familiares.

Al respecto se reporta la existencia de 369 unidades económicas en el municipio, principalmente micro negocios familiares que dan empleo a 128 personas.

Tabla 21: Unidades económicas según sector económico.

| UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN 2019 | | |
|---|-------|------------|
| Sector | Valor | Porcentaje |
| Comercio al por Menor | 186 | 50.9% |
| Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas | 35 | 9.50 % |
| Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales | 58 | 15.70 % |
| Industrias Manufactureras | 56 | 15.20 % |
| Servicios de Salud y de Asistencia Social | 12 | 3.30 % |
| Comercio al por Mayor | 4 | 1.10 % |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos | 5 | 1.40 % |
| Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación | 4 | 1.10 % |
| Servicios Financieros y de Seguros | 1 | 0.30 % |
| Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles | 5 | 1.40 % |



| UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN 2019 | | |
|---|-------|------------|
| Sector | Valor | Porcentaje |
| Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza | 1 | 0.30 % |
| Minería | | |
| Servicios Educativos | 1 | 0.30 % |
| Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final | 1 | 0.30 % |

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>

II.8.7 Deportes

La falta de espacios para la realización de actividades de sano esparcimiento, como la práctica de algún deporte, repercute en que el 7% de la población de Jilotepec presente problemas de alcoholismo y drogadicción. El no contar con suficientes unidades deportivas en las localidades representa riesgo de que jóvenes y adolescentes incurran en actividades ilícitas.

Solo hay una unidad deportiva en la cabecera municipal y no hay en las comunidades principales, con excepción de improvisados espacios para torneos locales de futbol y béisbol. He aquí la importancia de gestionar áreas recreativas que fomentaran los lazos familiares y que podrían disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

El deporte también disminuirá la obesidad y el sedentarismo, que en la actualidad se ha vuelto un problema. La idea de incluir juegos infantiles en los espacios deportivos permitirá la inclusión de las niñas y niños.

II.8.8 Medio Ambiente

Jilotepec no cuenta con áreas naturales declaradas protegidas, pero sí hay áreas naturales que pudieran considerarse como es el caso de Agua dorada (al norte del municipio, entre las localidades Piedra de Agua y Linderos), El Zacatal, donde nace la cascada de la cabecera municipal denominada El Salto, Santuario de la Biocarnia, en San Martin, Hoyo del Becerro en Piedra de Agua y ejido La Concepción.



Los residuos sólidos que se generan en el municipio no son procesados de manera adecuada, tomando en cuenta que no existe un relleno sanitario, provocando que muchos de esos desechos terminen en arroyos y manantiales. El basurero a cielo abierto ubicado en San Juan, municipio de Jilotepec, provoca la proliferación de fauna nociva y la contaminación ambiental.

Debido a la distancia en las que se encuentran las Localidades, el servicio de recolección de basura es deficiente al no contar con rutas y horarios fijos, dificultando un control de la misma. Por lo que, la separación de basura pudiera ser de utilidad para disminuir la basura. Además de la implementación de la participación ciudadana en campañas de limpieza de espacios comunes.

II.8.9 Uso de suelo

El cambio de uso de suelo a causa del crecimiento del núcleo urbano ha generado escasez de agua no sólo en la cabecera municipal, sino también en comunidades como La Concepción, Vista Hermosa Estación 1 y Vista Hermosa Estación 2. Pero este no es el principal problema, sino también las viviendas que se ubican en zonas de riesgo, las cuales pueden tener daños materiales.



La importancia de revisar las zonas del Municipio, es lograr contar con un programa de desarrollo que beneficie a sus propietarios, al contar con sus títulos de propiedad y tener certeza jurídica. Además de que el área de catastro podrá contar con los registros actualizados que permiten tener una cartografía apegada a la realidad.

II.8.10 Turismo

Aunque está ubicado muy cerca de la capital del estado y de ser paso obligado en la ruta hacia Naolinco-Misantla, las opciones turísticas son limitadas. Siendo primordial el promocionar la gastronomía, como el mole, el xolet, los chocos y los tradicionales chicharrones, para ello es que se cuenta con un área que se encuentra realizando acciones en pro del turismo municipal.

Se está fomentando la difusión de áreas naturales en las que se puede practicar senderismo y realizar visitas guiadas a las cascadas o al museo municipal; y en caso de que lo consideren, se cuenta con un hotel con diversas actividades. La fiesta patronal, en honor a la Virgen de la Asunción, puede ser una oportunidad para que los municipios aledaños acudan a participar en los distintos eventos que forma parte de la feria.

No hay que olvidar, que las fiestas de día de muertos han logrado atraer a turistas, lo cual es un evento que no ha sido explotada en su totalidad, el cual sirve para fomentar las tradiciones no solo de los visitantes, sino también de la población municipal.

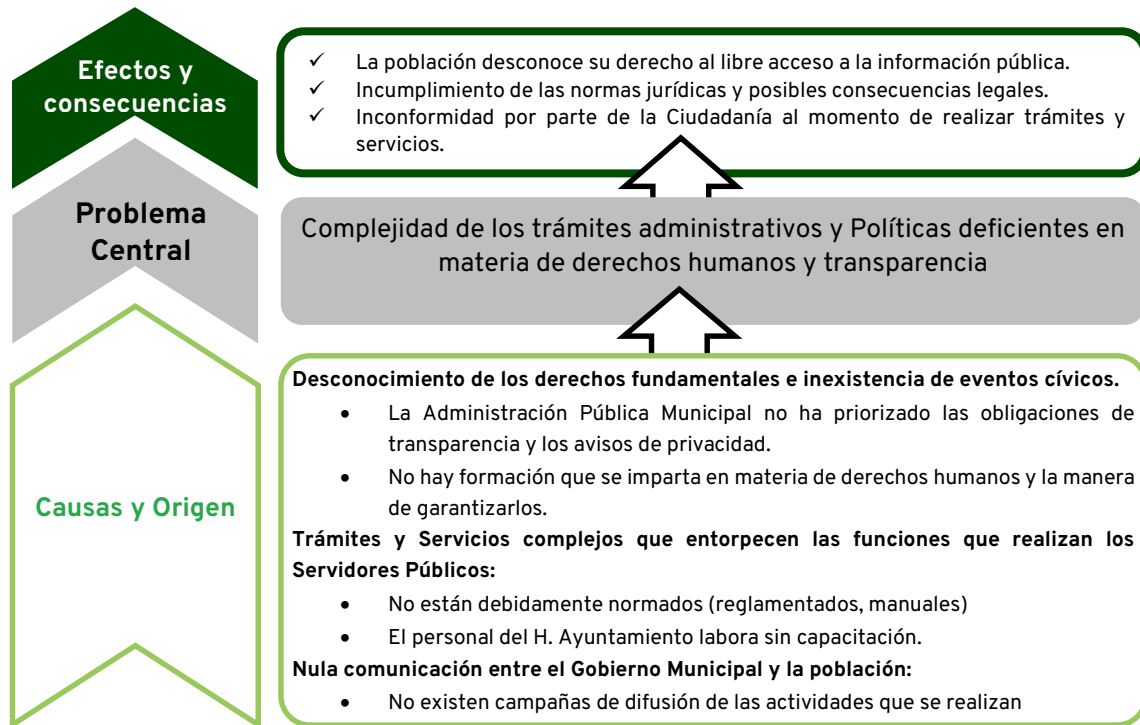
III. Problemática General

Tal como se ha descrito hasta hora, El municipio de Jilotepec, enfrenta distintas problemáticas que deben ser atendidas en el corto, mediano y largo plazos. Para no ser repetitivos, a continuación se organiza y estructura dicha problemática a partir de la metodología de árbol de problemas; y en seguida, derivado de esto, se exponen las debilidades del municipio, también sus fortalezas, las amenazas y oportunidades que se tienen, en este puente vinculatorio entre Ayuntamiento y participación ciudadana.

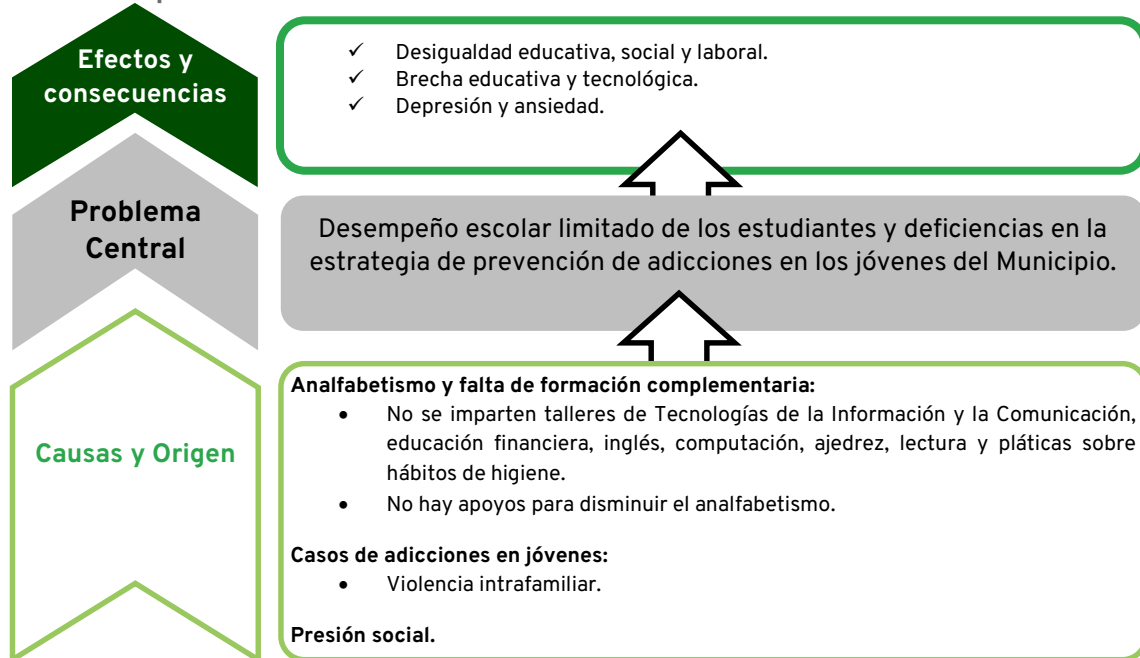
III.1 Árbol de problemas

III.1.1 Eje A Derechos Humanos

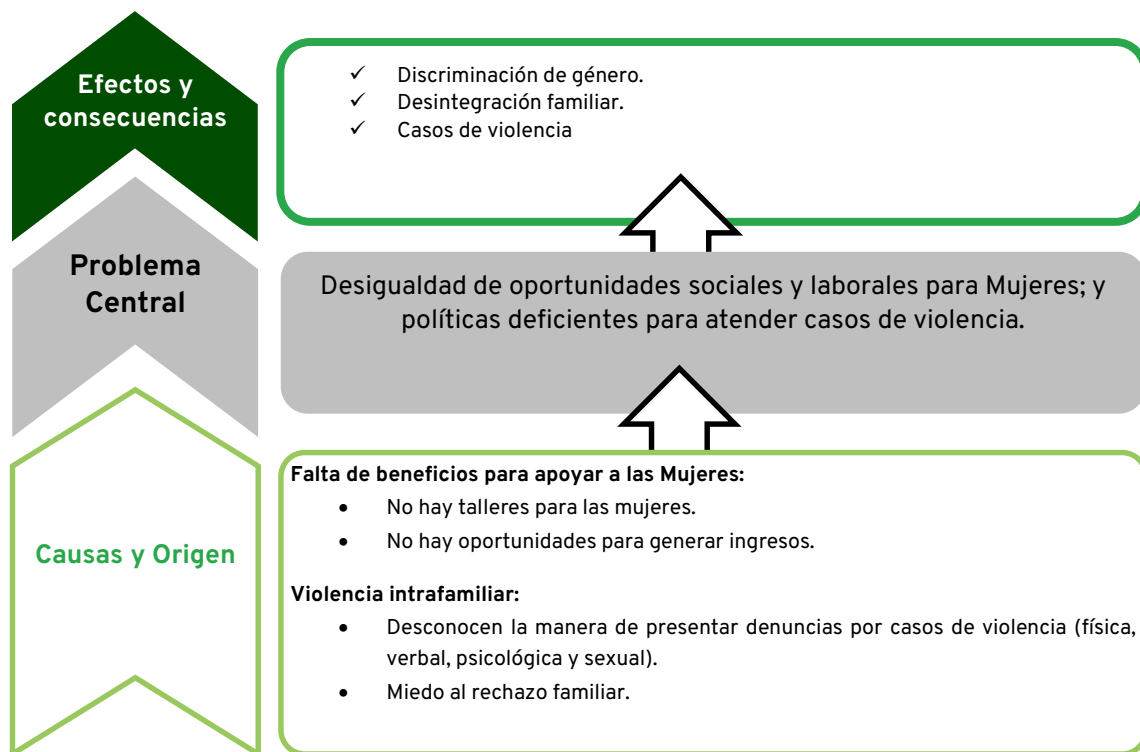
Problema 1 | Gobierno Municipal, Registro Civil



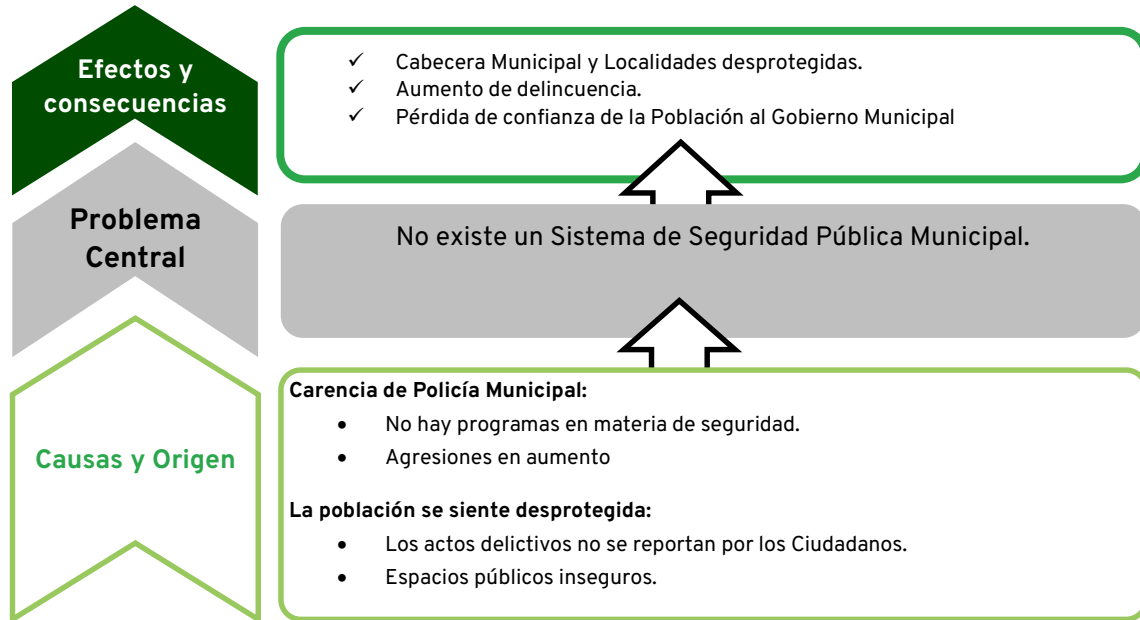
Problema 2 | Gobierno Municipal, Registro Civil



Problema 3 | Mujeres

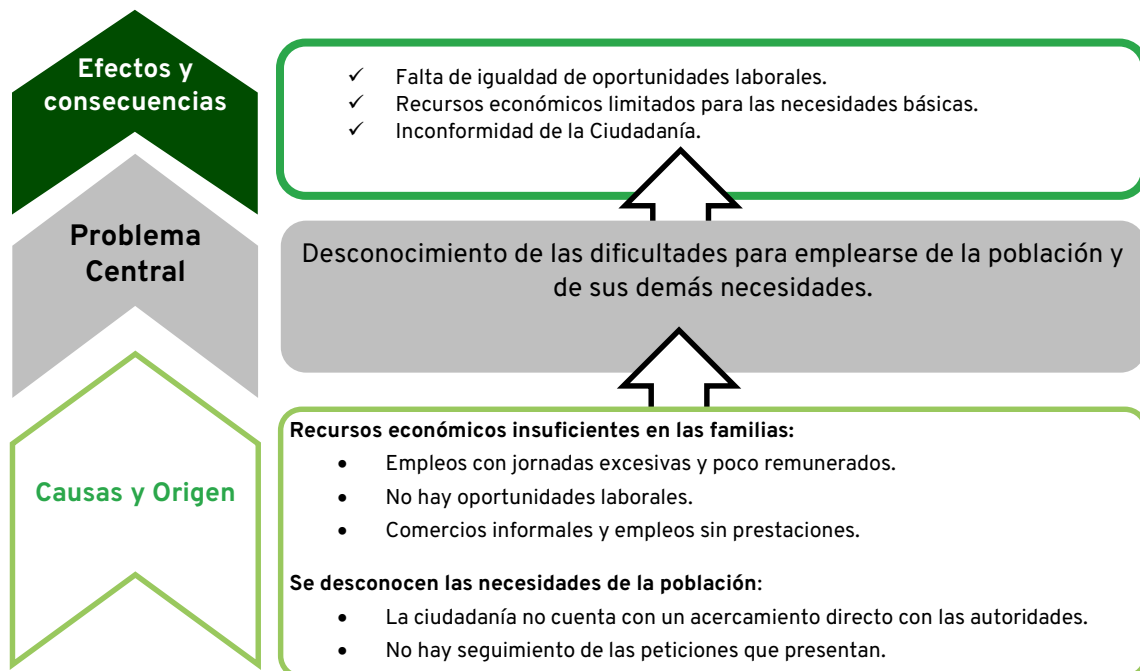


Problema 4 | Seguridad Pública

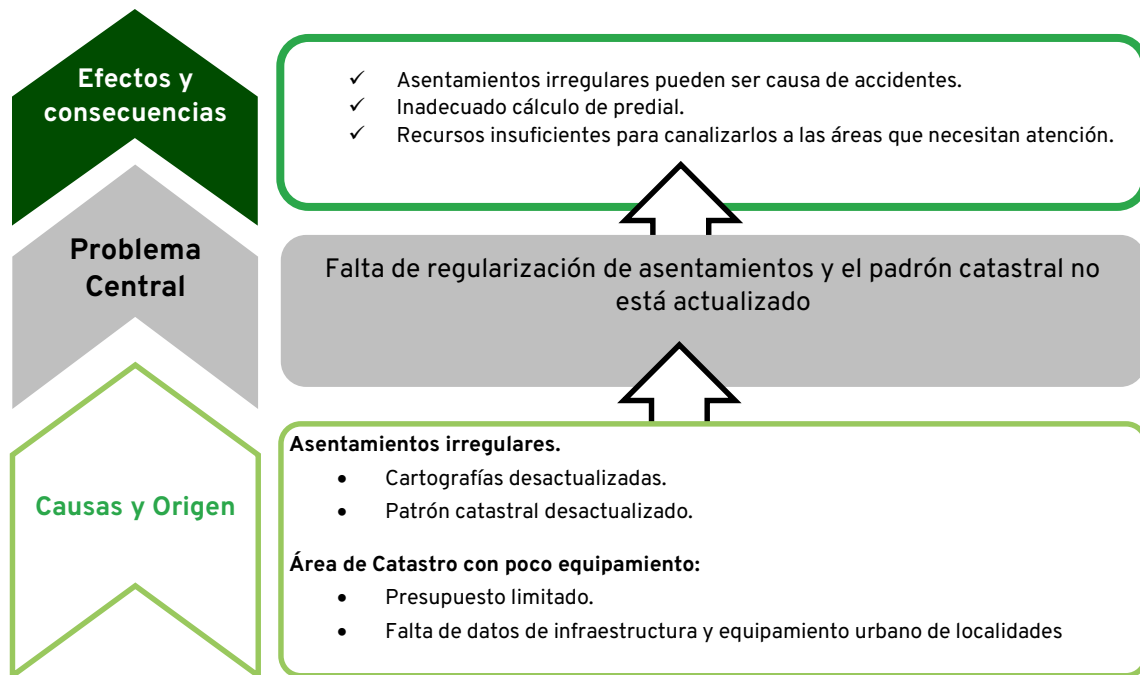


III.1.2 Eje B Desarrollo Económico

Problema 1 | Gobernanza



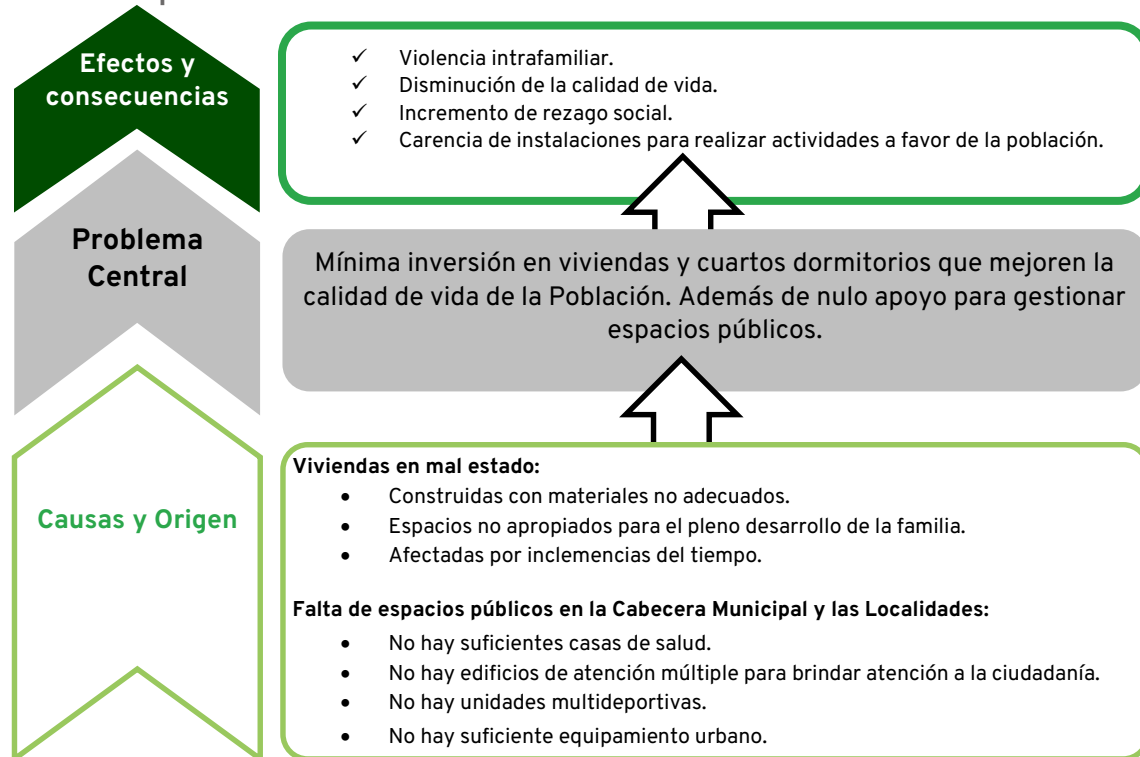
Problema 2 | Catastro



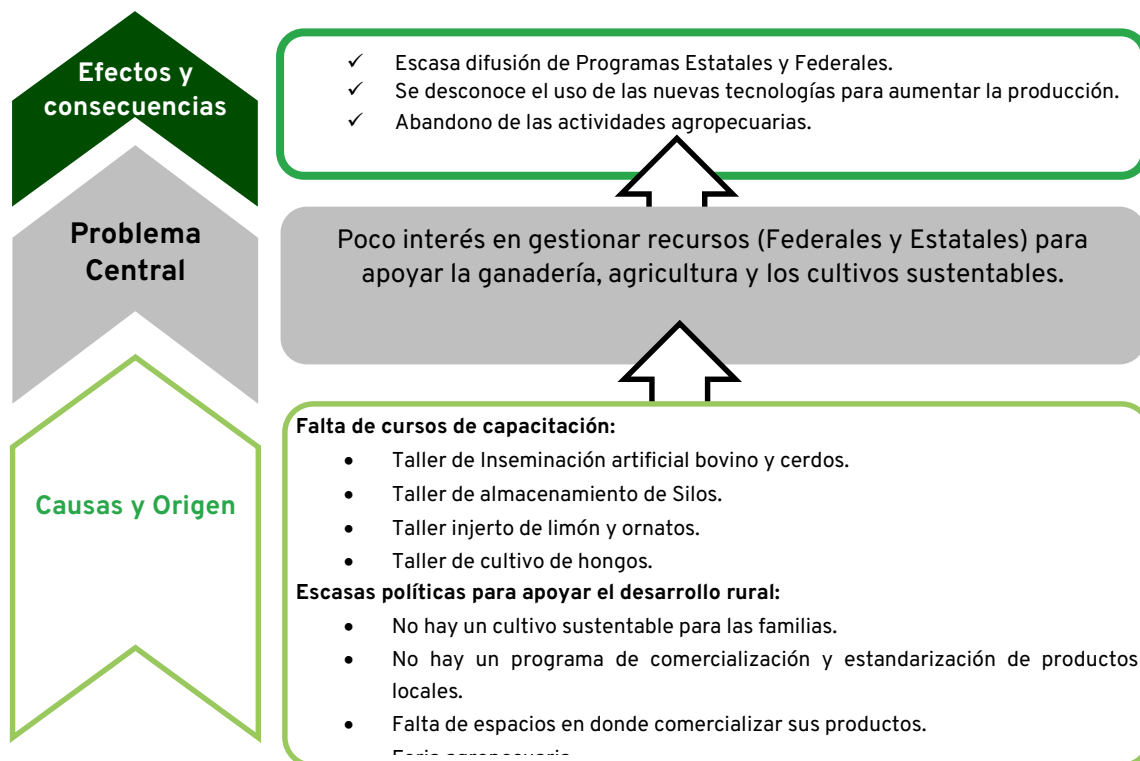
Problema 3 | Obras Públicas



Problema 4 | Obras Públicas



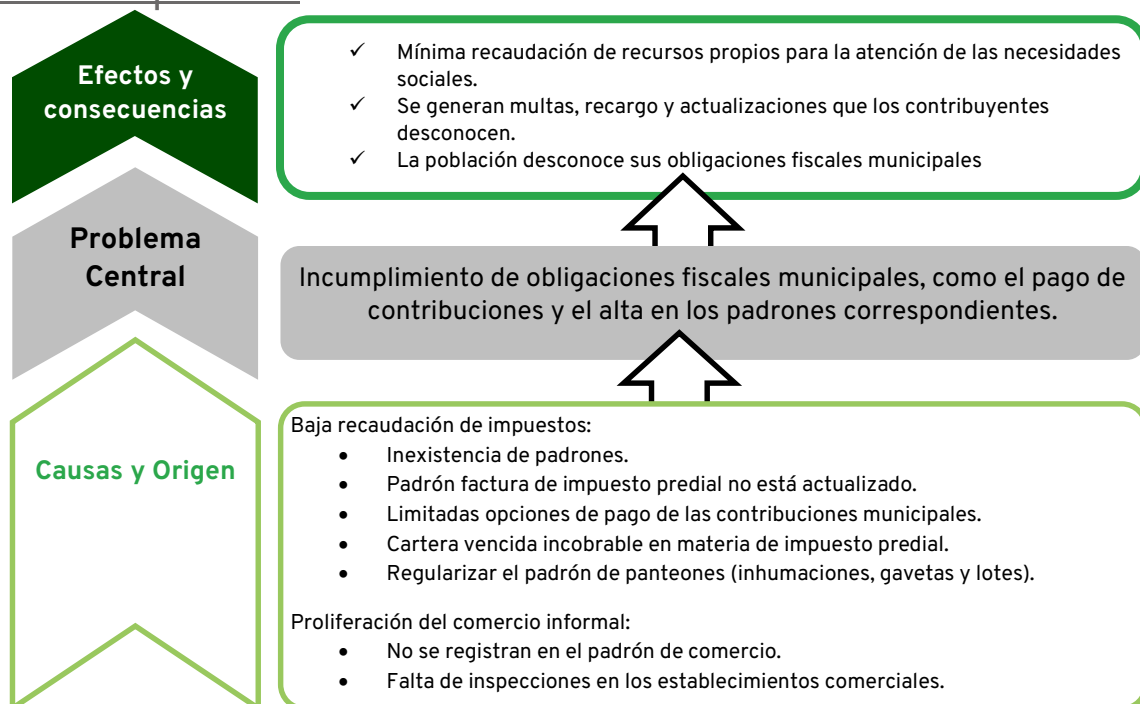
Problema 5 | Desarrollo Agropecuario



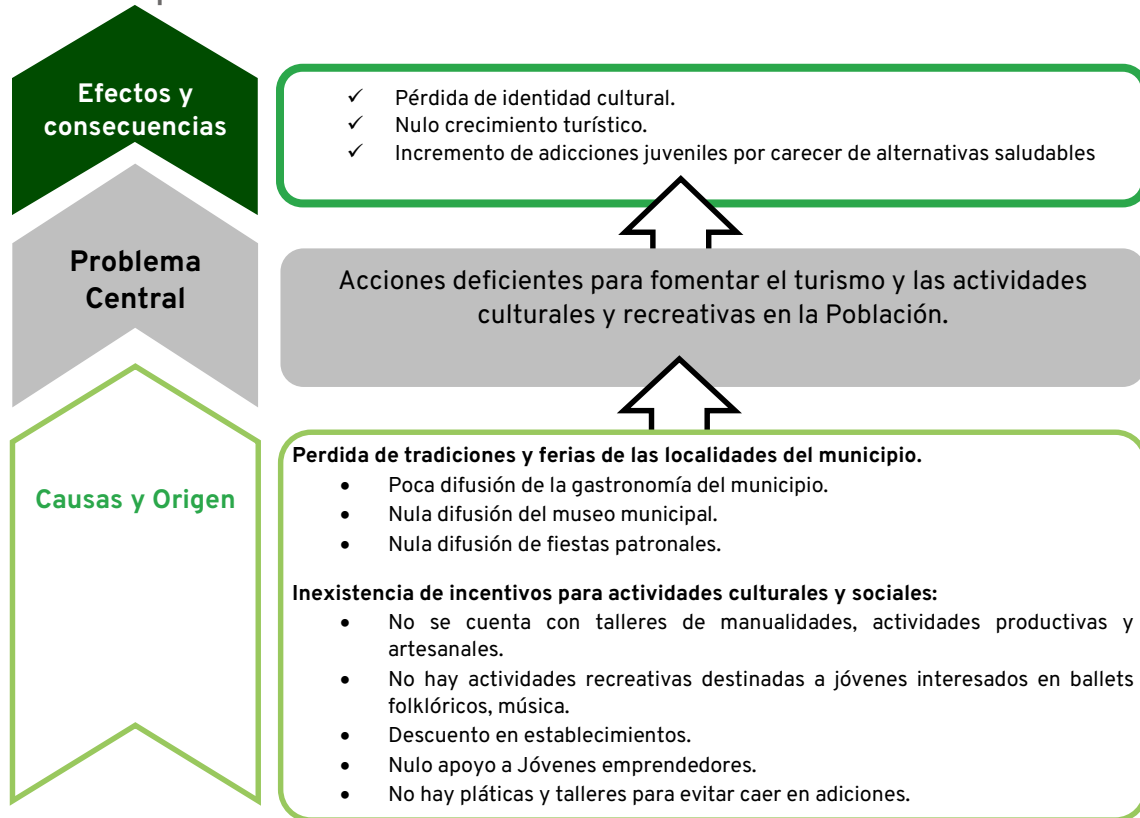
Problema 6 | Desarrollo Urbano



Problema 7 | Tesorería

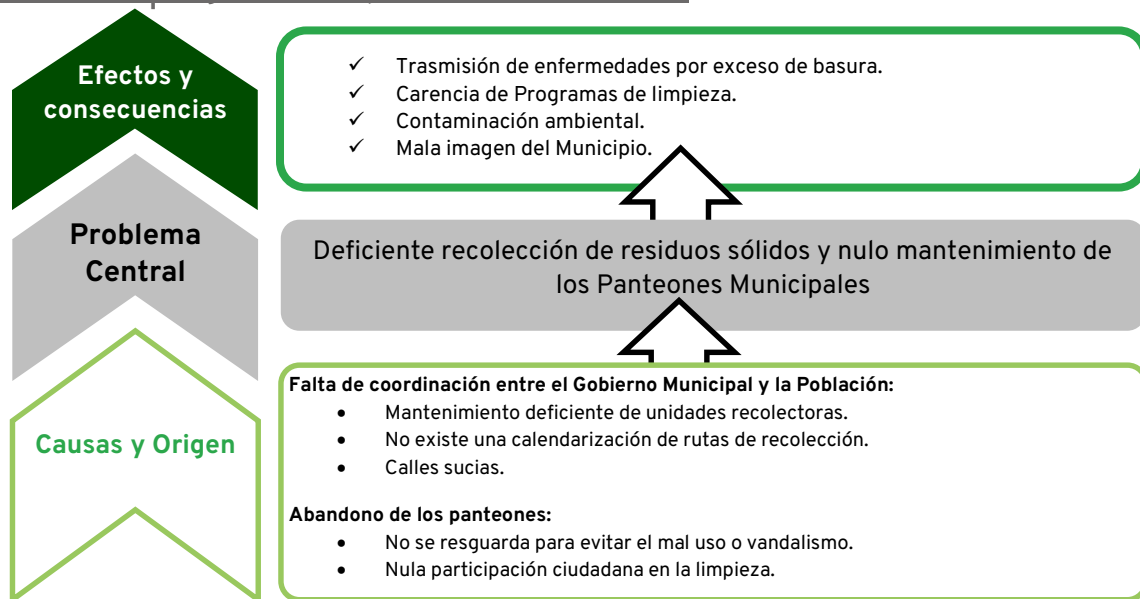


Problema 8 | Turismo y Cultura

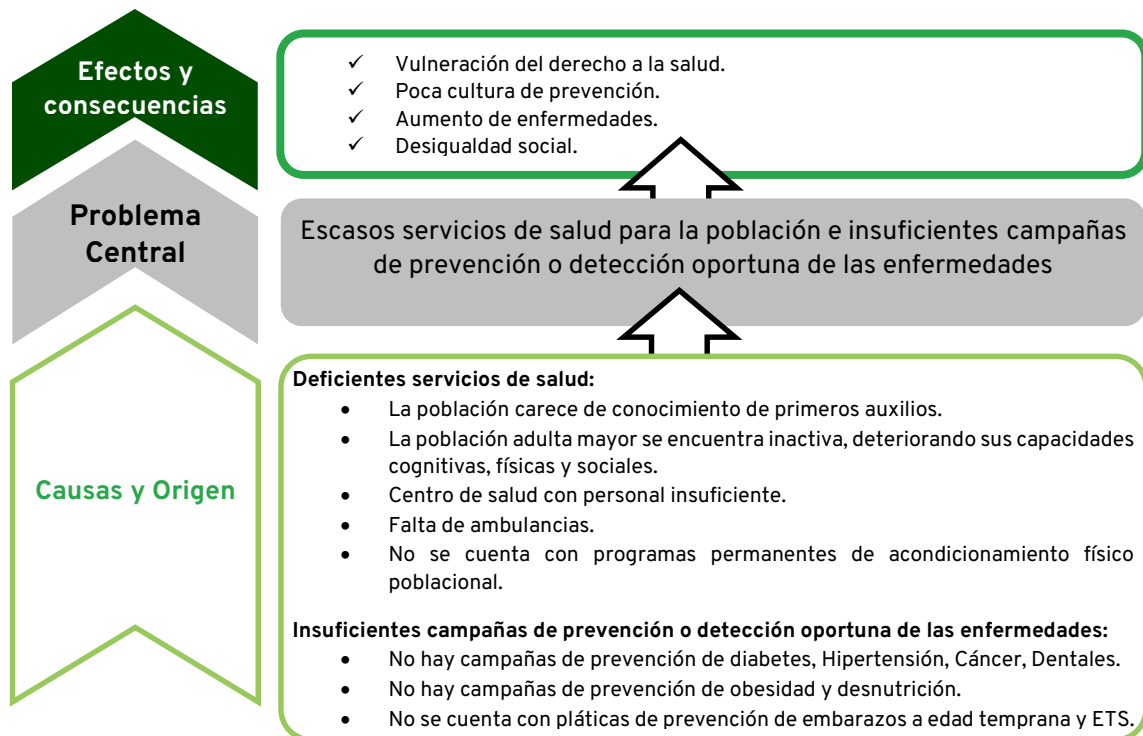


III.1.3 Eje C Bienestar Social

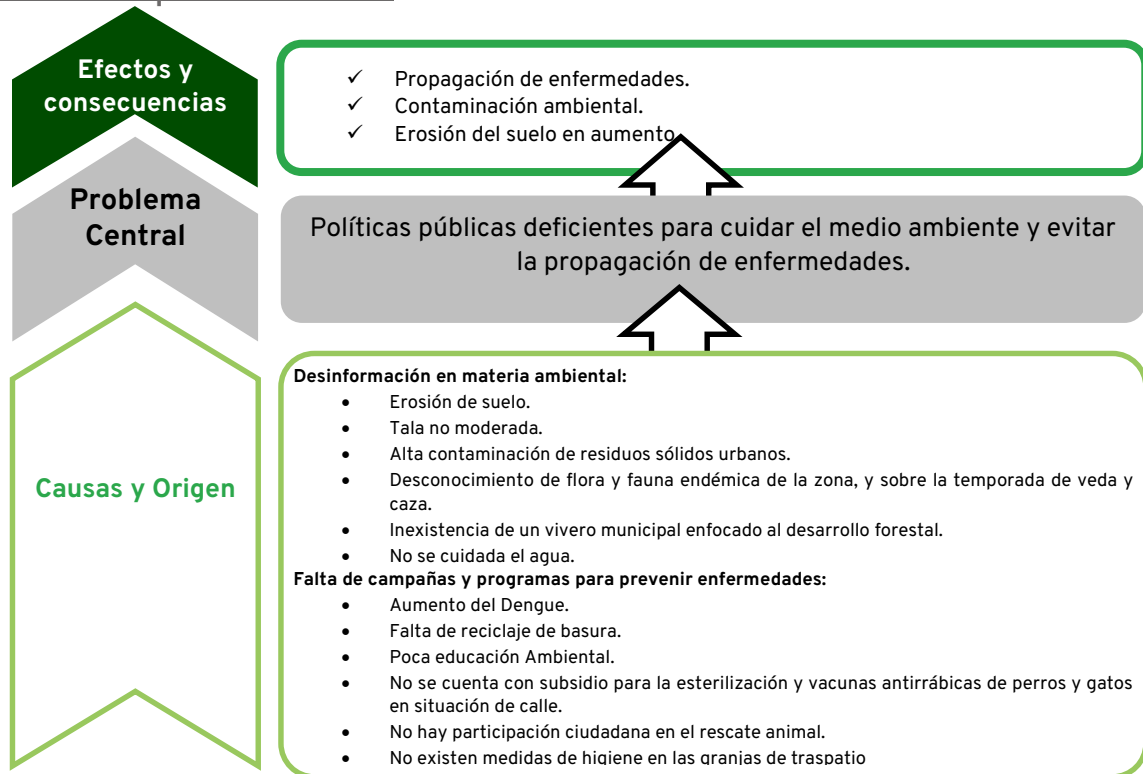
Problema 1 | Regiduría (Limpia Pública, Panteones)



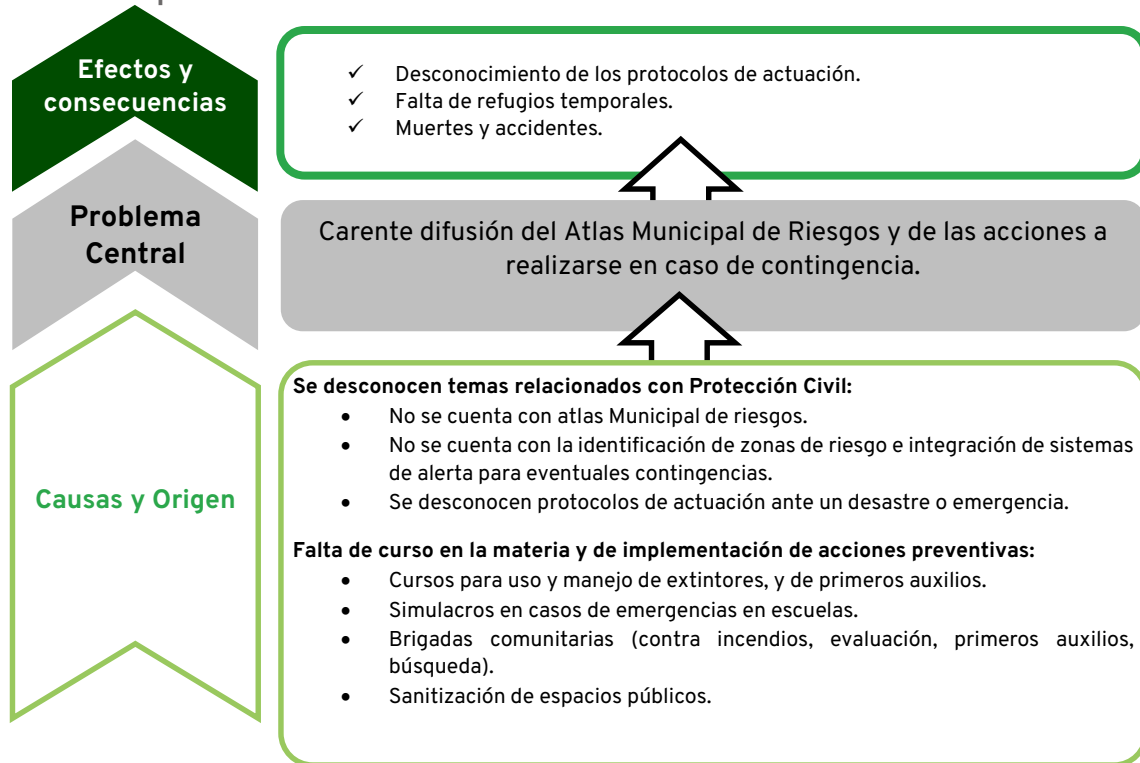
Problema 2 | Salud



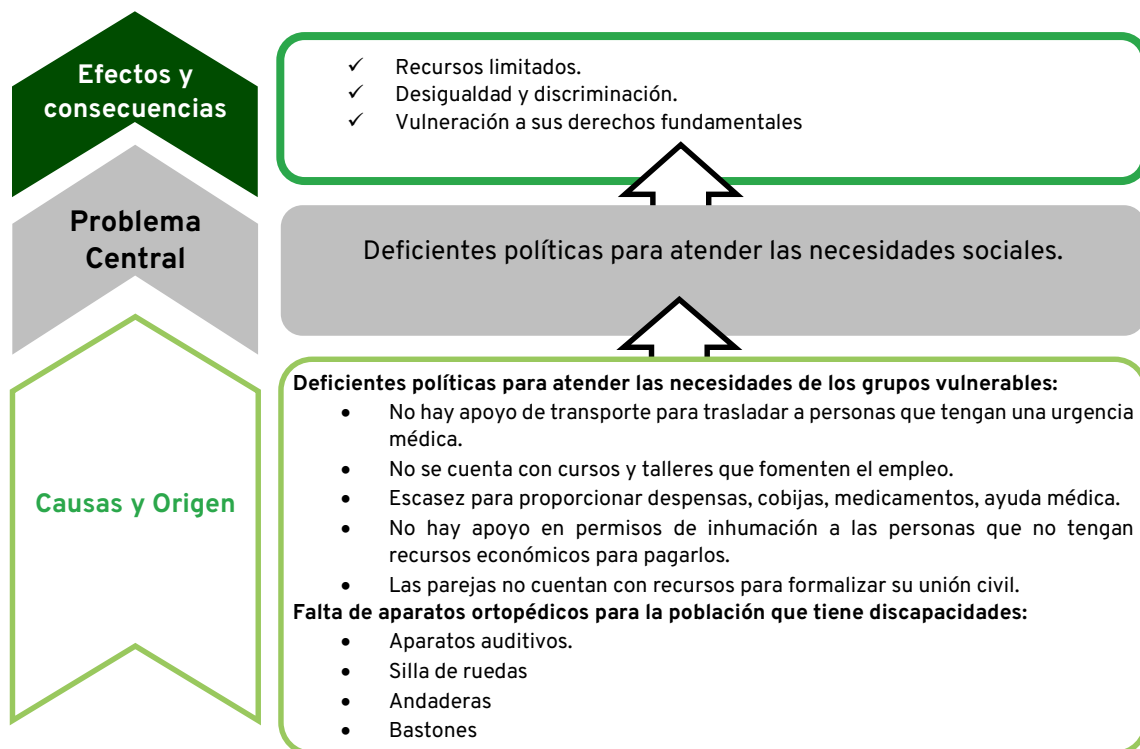
Problema 3 | Medio Ambiente



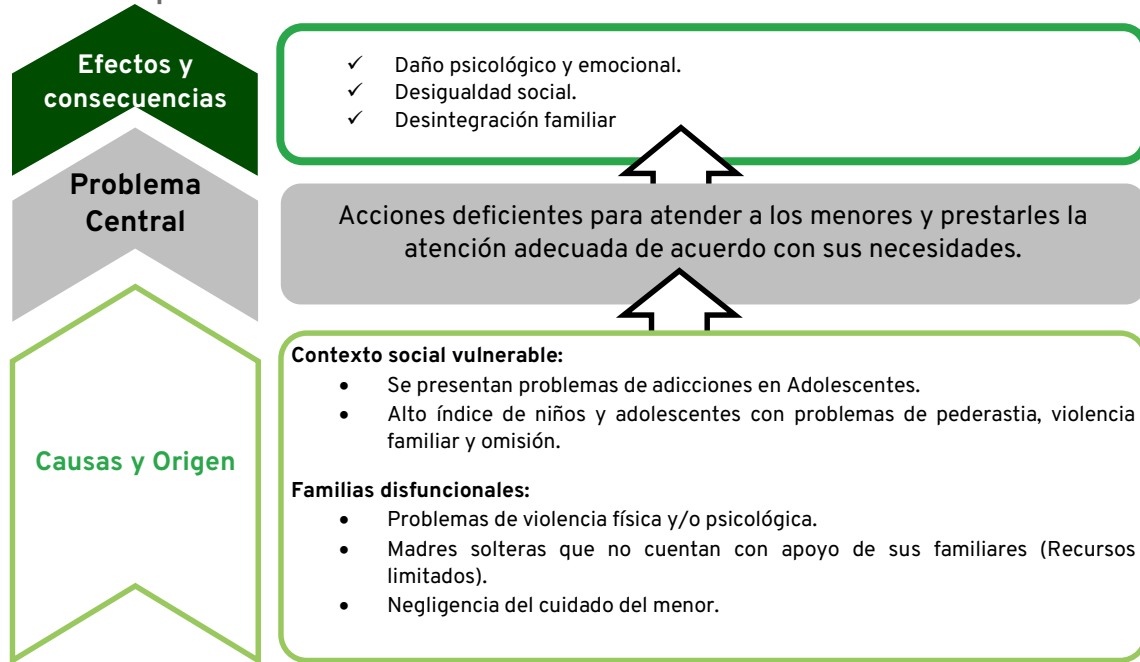
Problema 4 | Protección Civil



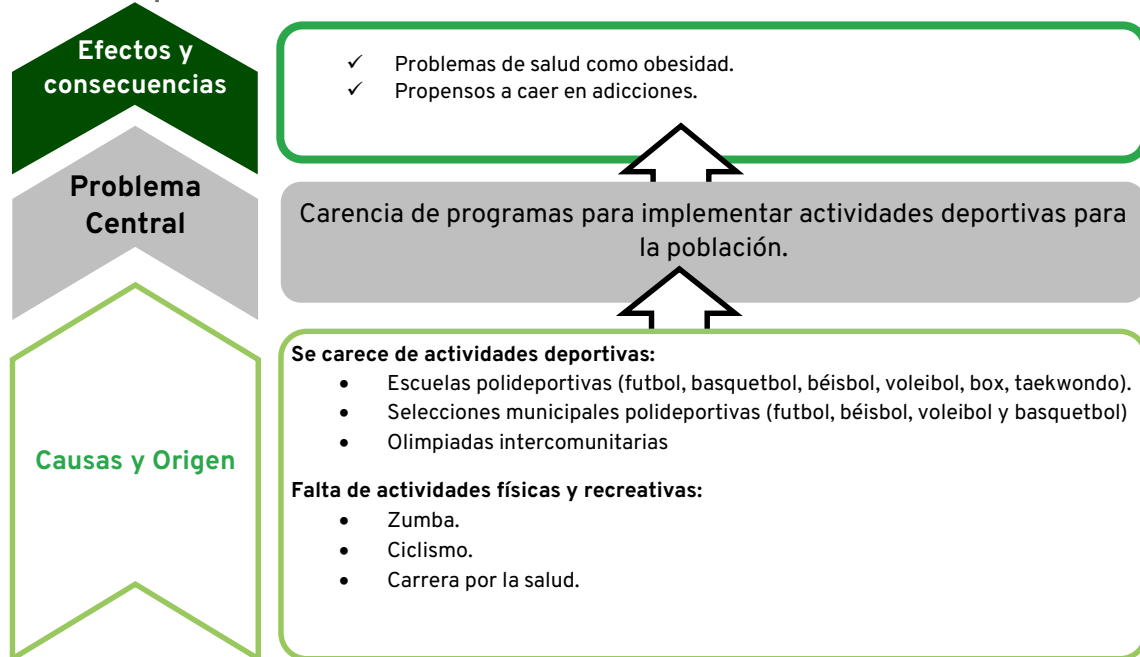
Problema 5 | DIF



Problema 6 | Procuraduría en Defensa del Menor



Problema 7 | Deportes





III.2 Análisis FODA

| III.2.1 Eje A. Derechos Humanos | | |
|---------------------------------------|---|--|
| SECTOR | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| Gobierno Municipal Contraloría | Se presentan servicios públicos a gran parte de la población. | Inexistencia de reglamentos municipales en algunas materias (comercio, desarrollo urbano, entre otros). |
| Gobernanza | Disponibilidad del Gobierno Municipal para atender las necesidades de la población. | La ciudadanía no cuenta con un acercamiento directo con las autoridades. |
| Educación | Se tienen escuelas para atender la demanda de la Población. | Analfabetismo. Los planteles educativos no cuentan con acceso a Internet, sus equipos están obsoletos y la infraestructura es deficiente. |
| Mujeres | La mayoría de la población se conforma por Mujeres. | El 23% de las mujeres son madres solteras que no cuentan con una actividad laboral que les permita generar recursos económicos. |
| Seguridad Pública | Interés de formar una Policía Municipal. | La población se siente desprotegida. |
| Registro Civil | Cultura de la población para realizar los registros correspondientes. | Libros y documentos no digitalizados genera lentitud en los trámites que realiza la ciudadanía. |
| Regiduría | Se cuenta con camiones recolectores de basura. | Las rutas de recolección de basura no son fijas y no recorren todas las Localidades. |
| SECTOR | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| Gobierno Municipal Contraloría | Los comercios informales representan el 70% por lo que al incluirlos al patrón de comercial aumentarían los ingresos. | Poco interés de la población en actividades del ayuntamiento. |



III.2.1 Eje A. Derechos Humanos

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Gobernanza | Los medios tecnológicos se han desaprovechado como una manera de comunicarse con la población. | Recursos limitados. |
| Educación | Existen Dependencias Estatales y/o Federales que capacitan a los adultos para que terminen la educación básica. | El 7% de la población presenta problemas de alcoholismo y drogadicción, lo que conlleva a muchos jóvenes a no comenzar o continuar con sus estudios. |
| Mujeres | Se ha desaprovechado la impartición de talleres que fomenten el autoempleo y el emprendimiento. | Miedo a denuncias actos de violencia. |
| Seguridad Pública | Seguridad Pública Estatal tiene facultades para delegar el tema de seguridad al Municipio. | Recursos limitados. |
| Registro Civil | No se utilizan las tecnologías de la información de manera eficiente. | Equipos de cómputo obsoletos. |
| Regiduría | La Participación Ciudadana es importante para mantener limpias las calles, panteones, parques y jardines. | Desconocimiento de los efectos de la contaminación. |





III.2.2 Eje B. Desarrollo Económico

| SECTOR | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--------------------------------|---|---|
| Catastro | Se cuenta con un Padrón Catastral para la toma de decisiones en la Planeación del Desarrollo Municipal. | El 30% de los predios en La Concepción y Paso de San Juan de Jilotepec no cuentan con escrituras o documento legal que acredite la propiedad. |
| Obras Públicas | La población cuenta con disponibilidad de apoyar en las obras. | Deficiencia en el servicio de alcantarillado sanitario por infraestructura antigua y procesos constructivos incorrectos. Hacinamiento de viviendas. |
| Desarrollo Agropecuario | Interés del Gobierno y la población de fomentar el desarrollo agropecuario. | Los productores no tienen un espacio para comercializar sus productos. |
| Desarrollo Urbano | Existencia de un área enfocada al Desarrollo Urbano Municipal. | El Municipio no otorga permisos para subdivisión de predios, traslado de dominio, ni se pueden realizar acciones o proyectos para el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio. |
| Tesorería | Personal disponible para atender y orientar a los contribuyentes. | Baja recaudación. Limitadas opciones de pago de las contribuciones municipales. |
| SECTOR | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| Catastro | Patrimonio del Estado labora en coordinación con los Municipios para regularizar asentamientos irregulares. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) cuenta con programas de modernización del catastro. | Deficiente equipo de cómputo y tecnológico. |

III.2.2 Eje B. Desarrollo Económico

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Obras Públicas | Existencia de Fondos Federales que fomentan las obras en zonas con alto índice marginación. | Las lluvias ocasionan deterioros en los caminos. |
| Desarrollo Agropecuario | Capacitación a los productores para implementar el uso de tecnologías para mejorar o incrementar la productividad. | Los productores desconocen la existencia de programas y apoyos de gobierno Federal y Estatal. |
| Desarrollo Urbano | Espacios públicos en desuso. | Existe desconcierto con las colindancias y los límites territoriales del municipio. |
| Tesorería | La ciudadanía no conoce sus obligaciones fiscales municipales. | No hay un control de venta de gavetas o lotes en el panteón. |





III.2.3 Eje C. Desarrollo Social

| SECTOR | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|---|
| Salud | Se cuenta con un Centro de Salud. | Falta de recursos materiales y humanos para atender las necesidades de la población en materia de salud. |
| Medio Ambiente | La ubicación geográfica del Municipio ha permitido que no se tengan altos índices de contaminación ambiental. | El 50% de familias tienen animales (cerdos, caballos, gallinas, vacas, etc..) en traspatio y esto ocasiona vectores (mosca, mosquito, pulga, garrapata, chinche) que provoca enfermedades virales mortales. |
| Protección Civil | Existencia de un Atlas Municipal de riesgos. | Población no tiene el conocimiento para actuar ante un evento de desastre y emergencia. |
| DIF | Respaldo directo del Gobierno Municipal en programas y proyectos de atención a población vulnerable. | Falta de apoyo para los grupos vulnerables. |
| Turismo y Cultura | Se tiene un Museo Municipal. | Falta de actividades recreativas destinadas a niños, jóvenes y adultos. |
| Procuraduría en Defensa del Menor | Se cuenta con un área especializada en la defensa del Menor. | Alto índice de niños y adolescentes con problemas de violencia familiar. |



III.2.3 Eje C. Desarrollo Social

| | | |
|--|---|---|
| Deportes | Creación de un Comité Municipal del Deporte (COMUDE). | Falta de actividades deportivas destinadas a niños, jóvenes y adultos. |
| SECTOR | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| Salud | Se ha prestado poca importancia a las campañas de prevención oportuna de enfermedades. | Poca cultura para realizar acciones que prevengan enfermedades a largo plazo. |
| Medio Ambiente | Se desconoce la flora y fauna endémica de la zona, y si existen algunas en peligro de extinción. | Tala no moderada ni regulada. |
| Protección Civil | Inexistencia de brigadas comunitarias (contra incendios, evaluación, primeros auxilios, búsqueda). | Las instituciones educativas desconocen los protocolos a realizar en caso de una emergencia. |
| DIF | Se pueden gestionar apoyos con Asociaciones Civiles, Comercios, y Dependencias Estatales y Federales. | Recursos insuficientes. |
| Turismo y Cultura | La localidad “El Esquilón” es conocida por el arreglo que realizan en las festividades de día de muertos. | Perdida de tradiciones y fiestas de las localidades del Municipio. |
| Procuraduría en Defensa del Menor | Poca importancia a las terapias con equipo multidisciplinario. | Miedo a las represalias por informar a las autoridades sobre casos de maltrato. |
| Deportes | Nulo interés por fomentar la convivencia social. | Al no contar con oportunidades deportivas y de recreación los niños, adolescentes y jóvenes recurren a vicios y actos delictivos. |







IV. Objetivos, Metas e Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal

IV.1 Eje A Derechos Humanos

| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|--|---|--------|
| Simplificar los procesos administrativos con el apoyo de las TIC's; y consolidar las políticas de respeto a los derechos humanos y de transparencia. | Actualización y aplicación del reglamento municipal de comercio. | 7 reglamento | 6 |
| | Cursos-talleres semestrales de formación y capacitación a servidores públicos y personal del ayuntamiento en materia de: Servicio publico | Curso-taller | 2 |
| | Normatividad y reglamentos Municipales. | Curso-taller | 2 |
| | Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Otros. | Curso-taller | 2 |
| | Simplificar los trámites y servicios con apoyo de las TIC's. | | |
| | Administrar y actualizar el archivo de registro civil. | Archivo digital actualizado. | 1 |
| | Capturar y digitalizar los libros y documentos existentes. | Acta de nacimiento digitalizada. | 10,000 |
| | Campañas de sensibilización y cultura de los derechos humanos; así como de derechos ciudadanos e información transparencia y rendición de cuentas, atreves de medios impresos y digitales. | Permanente. | |
| | Difusión diaria de acciones de gobierno, a través de medios electrónicos y digitales (notas, videos, mensajes, reportajes, entrevistas, testimoniales), en una página creada oficialmente para ello. | Notas, videos, mensajes informativos en página oficial. | 1,000 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|--|---|----------------------------------|
| | Campaña informativa al fin de año sobre acciones de gobierno y participación ciudadana. | Campaña informativa anual. | 4 |
| | “Jilotepec en la red”: página electrónica de atención ciudadana, de información y respuesta inmediata a dudas, quejas y solicitudes de la población. | Comunicación Social. | 1,000 participaciones ciudadanas |
| | Módulos de atención ciudadana para recepción de quejas y solicitudes ciudadanas. | Sindicatura | 2 permanentes |
| Impulsar el mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes y coadyuvar en la prevención de adicciones juveniles. | Gestionar becas con ICATVER para que los jóvenes participen en actividades y talleres de la institución. | Beca | 100 |
| | Gestionar apoyo económico para el traslado de estudiantes. | Apoyo de traslado estudiantil. | 100 |
| | Gestionar equipos de cómputo y acceso a internet ante instituciones y fundaciones. | Equipo de cómputo e internet para dos escuelas. | 2 |
| | Talleres trimestrales sobre uso de nuevas herramientas tecnológicas. | Talleres | 4 |
| | Coordinar con el IVEA para educación de adultos de todas las comunidades. | Adultos en cursos de alfabetización. | 100 |
| | Platicas trimestrales a los padres de familia para la prevención de adicciones. | Platicas trimestrales para padres. | 16 |
| | Realizar cursos cuatrimestrales de inglés con certificación del programa PRONI. | Cursos. | 12 |
| | Celebrar convenios con universidades públicas y privadas, para la continuidad de estudios a nivel superior. | Convenio con universidades. | 5 |
| | Visitas guiadas a biblioteca. | Visitas guiadas a biblioteca. | 80 |
| | Cursos de verano para niños y adolescentes con actividades culturales recreativas y manualidades. | Cursos de verano. | 4 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|---|---|--------------------------|
| Promover la igualdad de oportunidades sociales y laborales para Mujeres y fortalecer políticas para atender casos de violencia. | Canasta básica para mujeres, a costo accesible. | Canasta básica. | 400 |
| | Talleres de creación artística. | Eventos | 4 |
| | Talleres para mujeres sobre manejos de cultivos y huertos familiares. | Talleres de cultivo y huertos familiares. | 16 talleres 160 mujeres. |
| | Cursos de emprendimiento para mujeres. | Cursos de emprendimiento. | 8 cursos |
| | Inclusión laboral de mujeres. | Inclusión laboral. | 80 mujeres |
| | Pláticas semestrales sobre temas de equidad e igualdad de género. | Pláticas | 80 mujeres. |
| | | | 8 |
| | Creación de la red de “Mujeres alerta”, vigilante para su protección. | Red de mujeres alerta. | 1 red, 400 mujeres |
| Lugares y espacios exclusivos en lugares públicos. | Lugares y espacios exclusivos. | 800 mujeres. | |
| Gestionar un Sistema de Seguridad Pública Municipal. | Rutas permanentes de prevención delictiva, vigilancia y seguridad pública, en todo el Municipio. | Rutas policiales. | 1,000 |
| | Intercesión del personal policial Municipal, atendiendo a los requerimientos del Programa Rector de Profesionalización vigente (SIDEPOL). | Policías con formación SIDEPOL | 20 |

IV.2 Eje B Desarrollo Económico

| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|---|-------------------|-------|
| Fomentar el autoempleo y el emprendimiento en la Población. | Talleres y cursos semestrales para emprendedores y para el crecimiento económico, con el fin de impulsar la comercialización de productos locales hacia los mercados nacional y de exportación. | Talleres y cursos | 8 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|--|---|--|
| | “Yo soy empresario Jilotepec”, vinculación de empresarios locales con similares estatales, nacionales y extranjeros, para detonar la economía del municipio. | Acciones de vinculación de con empresarios estatales, nacionales y extranjeros. | 12 |
| | Productos locales posicionados en el mercado estatal y nacional, mediante el comercio digital y electrónico. | Productos locales posicionados en el comercio digital. | 10 |
| | Convenios de comercialización de productos agropecuarios, con empresa nacionales. | Convenios de comercialización. | 8 |
| Regularizar asentamientos y actualizar el padrón catastral. | Regularización de predios y actualización del padrón catastral del municipio. | Pedios Regularizados. | 200 |
| | | Padrón actualizado. | 1 |
| | Actualización de planos generales y regionales de las localidades urbanas. | Cartografía actualizada. | 4 |
| | Campaña anual de recolección de datos de infraestructura y equipamiento urbano. | Campaña | 4 |
| | Actualización de valores comerciales de suelo urbano y suburbano. | Actualización | 4 |
| | Gestionar con SEDATU el programa de modernización del catastro. | Gestión | 1 |
| | Digitalización de la cartografía catastral municipal. | Digitalización. | 1 |
| Construir redes de alcantarillado, drenaje sanitario, agua potable, servicio eléctrico, alumbrado, tramos carreteros, pavimento hidráulico, banquetas, andadores, muros de contención y recargues | Construir redes de alcantarillado sanitario. | Construcción de drenaje sanitario. | 3 localidades. 3,400 habitantes beneficiadas. |
| | Gestionar proyectos de drenaje sanitario, ante las dependencias del orden federal y estatal. | Gestión | 5 localidades. 8,300 habitantes beneficiadas. |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|---|--|---|
| de material en caminos rurales; así como mantenimiento en centros educativos. | Habilitar proyecto de agua potable. | Gestión | 2,100 personas beneficiadas. |
| | Construir y ampliar redes de servicio eléctrico. | Redes de servicio eléctrico | 4 localidades. 3,800 habitantes beneficiados. |
| | Iluminación en lugares de esparcimiento. | Nuevas luminarias. | 25 |
| | Verificación periódica del estado de las luminarias. | Verificaciones. | 48 |
| | Sustitución de actuales o en mal estado, luminarias por tipo led. | Luminarias led nuevas. | 100 |
| | Gestionar ante dependencias estatales y federales la reparación y/o mantenimiento de tramos carreteros. | Gestión. | Km de tramos carreteros por reparar. |
| | Construcción con pavimento hidráulico de banquetas, andadores y muros de contención. | Pavimento hidráulico. Banquetas, andadores y muros de contención. | 14 localidades. 8,700 habitantes beneficiados. |
| | Mantenimiento y recargues de material en caminos rurales. | Techados, aulas, baños y vados perimetrales | 6 localidades. 1800 habitantes beneficiados |
| Gestionar recursos económicos anuales para la mejora de los planteles educativos. | Gestión. | 20 planteles educativos. | |
| Rehabilitar viviendas y cuartos dormitorios para mejorar la calidad de vida poblacional. | Construcción de recamaras adicionales para familias con hacinamiento y/o viviendas en mal estado. | 235 recamaras y viviendas 235 habitantes beneficiados. | 235 recamaras y viviendas |
| Gestión y construcción de espacios públicos, para el mejoramiento urbano. | Construcción y equipamiento de Casa de Salud. | Construcción y equipamiento de casa de salud | 2 16,585 habitantes Beneficiados. |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|----------|---|---|---|
| | Construcción de un edificio de atención múltiple. | Construcción y equipamiento de casa de salud | 1 9600 habitantes beneficiados. |
| | Construcción de unidades multideportivas. | Edificio de atención múltiple. | 3 2150 habitantes beneficiados. |
| | Gestionar proyectos de equipamiento urbano y unidades multideportivas para las comunidades. | Unidades multideportivas. | 3 |
| | Construcción del corredor turístico en la localidad de El Esquilón. | Corredor turístico. | 1 480 habitantes beneficiados. |
| | Construcción de un centro de coordinación de emergencias en Jilotepec. | Construcción de un centro de coordinación de emergencias. | 1 16,655.00 habitantes beneficiados. |
| | Gestión de recurso para la construcción de plazuela en Jilotepec. | Gestión. | 1 16,655.00 habitantes beneficiados. |
| | Rehabilitación de espacio público (Mejoramiento imagen urbana- se aplica normatividad vigente). | Rehabilitación de espacio público. | 1 |
| | Construcción de vivero forestal Municipal "Jilotepec" en la Localidad de Jilotepec. | Vivero forestal. | 1 16,655.00 habitantes beneficiados. |
| | Gestión para delimitación, puesta en marcha y operación de zona de fauna y flora protegida. | Gestión. | 1 |
| | Colocación de señalética urbana en todas las localidades del Municipio. | Señaléticas (urbanas). | 60 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|--|--|-------|
| Gestionar recursos (Federales y Estatales) para apoyar la ganadería, agricultura y los cultivos sustentables. | Cursos anuales en materia ganadera. | Cursos. | 4 |
| | Cursos de capacitación de almacenamiento de Silos. | Cursos. | 4 |
| | Curso de capacitación sobre injerto de limón y ornatos. | Curso. | 4 |
| | Curso de capacitación sobre cultivo de hongos, hortalizas. | Curso | 4 |
| | Distribución y venta mensual, de productos de cultivos y derivados lácteos de la región. | Eventos mensuales de distribución y venta. | 48 |
| | Feria agropecuaria anual, para apoyar a los productores con equipo a costos accesibles. | Feria agropecuaria. | 4 |
| | Programa de comercialización y estandarización de productos locales. | Programa. | 4 |
| | Programa de cultivo sustentable para las familias. | Programa. | 4 |
| | Difundir y capacitar sobre las reglas de operación para acceder a programas Federales y Estatales. | Difusión y capacitación. | 4 |
| Mejorar el desarrollo urbano, la vialidad y la imagen urbana. | Elaborar el reglamento de desarrollo urbano municipal. | Reglamento. | 1 |
| | Delimitación del territorio municipal. | Jornadas de trabajo para la delimitación. | 100 |
| | Reordenamiento vial, en la cabecera municipal. | Reordenamiento vial | 100% |
| | Señalética de nombres de calles. | Campaña. | 100% |
| | Reordenamiento de la nomenclatura municipal. | Programa. | 100 % |
| | Gestionar recursos para imagen urbana (550 ML). | Gestiones. | 2 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|---|---|--------------------------------------|
| | Gestión para rescatar espacios municipales en desuso. | | 2 |
| | Regularización de 2 conjuntos predios con asentamientos humanos. | Regularización de conjuntos de predios. | 2 |
| Fomentar el cumplimiento de obligaciones fiscales municipales, pago de contribuciones y su inscripción en el padrón correspondiente. | Recuperación del 60% de la nómina morosa de predial, mediante el cobro de impuesto con atractivos descuentos. | Recuperación de la nómina morosa de predial. | 60 % |
| | Campañas informativas para incentivar el pago del impuesto predial. | Campañas informativas. | 8 |
| | Extender invitaciones personalizadas a contribuyentes. | invitaciones personalizadas a contribuyentes. | 600 |
| | Instalación de TPV Bancaria, para facilitar acceso a efectivo. | Instalación de TPV Bancaria. | 1 |
| | Recuperación de créditos fiscales a favor del Ayuntamiento. | Recuperación de créditos fiscales. | Monto por definir. |
| | Regularización de lotes e inhumaciones del Panteón Municipal. | Lotes. Inhumaciones. | Por censar. A petición de deudos. |
| | Normar y estandarizar los costos por gavetas o lotes en el cementerio. | Norma y aprobación de costos. | 1 1 |
| Establecer un control eficiente del comercio público y legalmente establecido | Integración de un padrón actualizado de comercios municipales. | Padrón actualizado de comercios. | 100 % |
| | Inspecciones sorpresa a los distintos giros comerciales, para verificar su legalidad. | Inspecciones a comercios. | 416 |
| Difundir acciones para fomentar el turismo y las actividades culturales y recreativas en la Población. | Feria anual gastronómica y artesanal. | Feria anual gastronómica y artesanal. | 4 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|---|--|-------|
| | Campaña intensiva de difusión en medios digitales y electrónicos, sobre Visitas guiadas al museo municipal. | Infografías, cápsulas informativas, reportajes, testimoniales. | 416 |
| | | Visitas guiadas. | 800 |
| | Rutas de turismo ecológico, de aventura, verde, agroturismo y deportivo, que tienen potencial en el municipio; mediante convenios con empresas turísticas estatales y nacionales. | Rutas de turismo, verde y semejantes. | 10 |
| | | convenios con empresas turísticas estatales y nacionales. | 5 |
| | Talleres semestrales de manualidades y actividades productivas. | 2 eventos. | 8 |
| | Talleres mensuales, educativos, culturales y de cómputo, en las instalaciones de casa de cultura "Patuy Kuxi", para niños jóvenes. | Talleres mensuales. | 48 |
| | Talleres de verano ocupacionales, para emplear a jóvenes estudiantes en vacaciones. | Talleres de verano ocupacionales. | 16 |
| | | Jóvenes empleados. | 64 |
| | Campamentos anuales juveniles. | Campamentos anuales. | 4 |
| Gestionar equipamiento para espacios públicos de recreación. | Gestión | 4 | |
| Creación de grupos artísticos. | Grupos artísticos. | 8 | |
| grupos de músicos jóvenes de Jilotepec. | Grupos de músicos. | 4 | |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|----------|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| | Feria artesanal con productos de jóvenes emprendedores. | Feria artesanal. | 8 |
| | Concurso anual "Yo soy joven Jilotepec" | Concurso anual. | 4 |
| | Incentivar descuentos especiales en establecimientos locales, para jóvenes estudiantes. | Descuentos especiales. | En 40 establecimientos comerciales. |
| | Pláticas semestrales en las secundarias y bachilleratos, sobre opciones educativas. | Pláticas semestrales. | 40 |
| | Club trimestral de lectura para niños en la biblioteca municipal. | Club trimestral de lectura. | 48 |

IV.3 Eje C Bienestar Social

| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|---|------------------------------|--------------|
| Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos e implementar acciones para el mantenimiento de los Panteones Municipales. | Establecer rutas y horarios definidos de recolección de basura. | Programa de rutas y horarios | 1 |
| | Supervisión semanal del desempeño del personal del servicio de recolección. | Supervisiones semanales. | 208 |
| | Coordinar el servicio de recolección con directores de instituciones educativas, para reciclaje y separación de residuos. | Coordinación con escuelas. | 20 escuelas. |
| | Jornadas semanales de participación ciudadana para la limpieza frente a sus domicilios. | Jornadas semanales. | 208 |
| | Jornadas mensuales de limpieza y mantenimiento a cementerios, con participación ciudadana. | Jornadas mensuales. | 48 |
| | Rehabilitación de accesos y rutas internas del Panteón Municipal. | 1 campaña | 100 % |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|---|--|--|
| Fortalecer los servicios de salud para la población e implementar campañas de prevención y/o detección oportuna de las enfermedades. | Cursos de primeros auxilios para grupos comunitarios. | Cursos de primeros auxilios. | 80 |
| | Creación de clubes del adulto mayor, con la finalidad de mantener seguimiento de padecimientos y epidemiologías. | Clubes del adulto mayor. | 12 |
| | Gestionar la obtención de una ambulancia equipada, para apoyar en emergencias de salud y traslados de la población. | Gestión de ambulancia. | 1 |
| | Contratación de personal de salud, para el Centro de Salud. | Contratación de personal. | 4 médicos; 8 enfermeras. |
| | Consultas nutricionales gratuitas para la población en general. | Consultas semanales. | 2,400 |
| | Jornadas integrales de atención comunitaria. | Jornadas de salud. | 208 |
| | Pláticas de prevención de embarazos a edad temprana y ETS. | Pláticas. | 48 |
| | Pláticas sobre prevención de adicciones en jóvenes y adolescentes. | Pláticas. | 80 |
| | Integración del Club de control del diabético y del hipertenso, para impartir pláticas para el autocuidado. | Club de control del diabético y del hipertenso. Pláticas sobre autocuidado. | 12 80 |
| | Campañas semestrales sobre la importancia de la prevención en la salud. | Campañas semestrales. | 8 |
| Implementar y fomentar políticas públicas para cuidar el medio ambiente y evitar la propagación de enfermedades. | “Almacena agua en casa”, en comunidades. | Acción. Comunidades. | 4 35 |
| | Gestionar proyectos de drenaje sanitario, ante las dependencias del orden federal y estatal. | Gestión. | 5 localidades. 8,300 habitantes beneficiadas. |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|----------|---|---|----------------------|
| | Captación de agua pluvial en comunidades. | Acción. Comunidades. | 4 35 |
| | Taller semestral de educación ambiental a sectores específicos. | Taller semestral. | 8 |
| | Implementación anual, de sistemas agroforestales, en 5 comunidades. | Sistema agroforestal anual. Comunidades. | 4 5 |
| | Programa anual de reforestación. | Programas anuales. | 8 |
| | Crear un vivero municipal enfocado al desarrollo forestal. | Programa anual. | 4 |
| | Integrar el listado florístico y el de fauna de la zona. | Listados florísticos y de fauna. | 2 |
| | Programa Integral de reciclaje de basura: "Municipio limpio, Municipio saludable" con la participación ciudadana. | Programa permanente. | 1 |
| | Campañas semestrales para el aprovechamiento de material reciclable para su venta. | Campañas semestrales. | 8 |
| | Jornadas de educación Ambiental en el nivel de educación básica. | Jornadas educativas. | 96 |
| | Brigadas de descacharrizaciones y campañas de concientización sobre la misma. | Brigadas de descacharrización | 4 |
| | Campañas cuatrimestrales de prevención del mosquito transmisor del dengue. | Campañas anti dengue. | 12 |
| | Esterilización de perros y gatos en situación de calle, con apoyo subsidiario. | Esterilización de perros y gatos. | 240 Esterilizaciones |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|--|--|--|---|
| | Jornadas de capacitación anual sobre medidas de higiene en granjas de traspatio, a familias de las comunidades. | Jornadas de capacitación anual. Familias. | 4 240 |
| | Participación ciudadana en el rescate y adopción de animales en situación de calle. | Participación ciudadana. Animales rescatados y adoptados. | 1 50 animales adoptados. 70 animales adoptados. |
| | Jornadas de vacunación antirrábica gratuita, y actualización del sistema de registro canino y felino. | Jornadas de vacunación antirrábica. | 4 |
| Consolidar la cultura de la protección civil entre la población del municipio. | Conformar brigadas comunitarias de protección civil. | Brigadas comunitarias. | 12 localidades. |
| | Capacitaciones sobre uso y manejo de extintores, a personal operativo, empleados del ayuntamiento; alumnos de escuelas secundaria y bachillerato y brigadistas comunitarios. | Capacitaciones. Personas capacitadas. | 4 240 |
| | Jornadas de información a la población que enfrenta eventuales riesgos o desastres. | Jornadas informativas. | 8 |
| | Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación. | Capacitaciones. | 8 |
| | Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. | Atlas Municipal de riesgos. | 1 |
| | Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. | | 100 % |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|---|--|---|----------------------|
| | Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. | Gestión. | Equipo para dragado. |
| | Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. | Simulacros Escuelas | 8 32 |
| Brindar respuestas eficientes a las demandas y necesidades sociales. | Campaña para Bodas colectivas anuales. | Campaña. | 4 |
| | Gestión para la adquisición de vehículos para atención de demandas ciudadanas. | Gestión. | 1 |
| | Gestión de aparatos ortopédicos para distribuir a personas con discapacidad. | Gestión. Aparatos ortopédicos. | 1 80 en total. |
| | Gestionar apoyos alimentarios para familias vulnerables. | Gestión. Apoyos alimentarios. | 1 250 familias. |
| | Cursos y talleres de fomento al autoempleo, para familias en condición de pobreza. | Cursos y talleres. | 8 |
| Fomentar acciones en pro de los menores y prestarles la atención adecuada de acuerdo con sus necesidades. | Talleres para familias, sobre daños que provocan las adicciones. | Talleres. | 12 |
| | Jornadas anuales de terapia familiar, con equipo multidisciplinario. | Jornadas. | 20 |
| | Terapias psicológicas para NNA y sus familias. | Terapias psicológicas. | 120 |
| Implementar programas de actividades deportivas para la población. | Gestión para la creación de escuelas polideportivas. | Gestión de escuelas polideportivas. | 1 |
| | Integración de selecciones municipales polideportivas. | Selecciones municipales polideportivas. | 12 |
| | Olimpiadas anuales intercomunitarias. | Olimpiadas anuales. | 4 |



| OBJETIVO | ACCIÓN | INDICADORES | METAS |
|----------|--|--|-------|
| | Clases de boxeo, para jóvenes de ambos sexos. | Clases de boxeo. | 600 |
| | Escuela de verano de taekwondo para niñas y niños y jóvenes de ambos sexos. | Escuelas de verano. | 4 |
| | Gestionar convenios con instituciones educativas que apoyen a jóvenes deportistas. | Convenios. | 8 |
| | Carreras por la Salud con la participación de la población en general. | Carreras por la Salud. | 4 |
| | “Jilotepec activo”: programa permanente de salud para la población en general. | Programa permanente de salud. | 4 |
| | “Rodando en familia”: jornadas ciclistas para la familia. | Jornadas de ciclismo familiar. | 16 |
| | Programas trimestrales de acondicionamiento físico para la población en general. | Programas de acondicionamiento físico. | 12 |



V. Estrategias y Programas para el Desarrollo

V.1.1. Eje A Derechos Humanos

| Objetivo: | |
|--|--|
| Simplificar los procesos administrativos con el apoyo de las TIC´s; y consolidar las políticas de respeto a los derechos humanos y de transparencia. | |
| Estrategias | Acciones |
| Integrar y actualizar normatividad Municipal. | Actualización y aplicación del reglamento municipal de comercio. |
| Formación y capacitación a funcionarios y personal del ayuntamiento. | Cursos-talleres semestrales de formación y capacitación a servidores públicos y personal del ayuntamiento en materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio publico |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y reglamentos Municipales. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. • Otros. |
| Simplificación administrativa con apoyo de las TIC´s. | Simplificar los trámites y servicios con apoyo de las TIC´s. |
| | Administrar y actualizar el archivo de registro civil. |
| | Capturar y digitalizar los libros y documentos existentes. |
| Campañas de difusión en derechos humanos y transparencia. | Campañas de sensibilización y cultura de los derechos humanos; así como de derechos ciudadanos e información transparencia y rendición de cuentas, atreves de medios impresos y digitales. |
| Fomentar la cultura de comunicación social. | Difusión diaria de acciones de gobierno, a través de medios electrónicos y digitales (notas, videos, mensajes, reportajes, entrevistas, testimoniales), en una pagina creada oficialmente para ello. |
| | Campaña informativa al fin de año sobre acciones de gobierno y participación ciudadana. |



| | |
|--|--|
| Comunicación generadora de acercamiento y confianza de la población hacia el Gobierno municipal. | “Jilotepec en la red”: página electrónica de atención ciudadana, de información y respuesta inmediata a dudas, quejas y solicitudes de la población. |
| | Módulos de atención ciudadana para recepción de quejas y solicitudes ciudadanas. |

| Objetivo: | |
|---|---|
| Impulsar el mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes y coadyuvar en la prevención de adicciones juveniles. | |
| Estrategias | Acciones |
| Disminuir el analfabetismo en la Población. | Gestionar becas con ICATVER para que los jóvenes participen en actividades y talleres de la institución. |
| | Gestionar apoyo económico para el traslado de estudiantes. |
| | Gestionar equipos de cómputo y acceso a internet ante instituciones y fundaciones. |
| | Talleres trimestrales sobre uso de nuevas herramientas tecnológicas. |
| | Coordinar con el IVEA para educación de adultos de todas las comunidades. |
| Prevención de adicciones en los jóvenes | Platicas trimestrales a los padres de familia para la prevención de adicciones. |
| | Realizar cursos cuatrimestrales de inglés con certificación del programa PRONI. |
| | Celebrar convenios con universidades públicas y privadas, para la continuidad de estudios a nivel superior. |
| | Visitas guiadas a biblioteca. |
| | Cursos de verano para niños y adolescentes con actividades culturales recreativas y manualidades. |



| Objetivo: | |
|---|---|
| Promover la igualdad de oportunidades sociales y laborales para Mujeres y fortalecer políticas para atender casos de violencia. | |
| Estrategias | Acciones |
| <p>Impulsar la inclusión de mujeres en el sector laboral y social.</p> <p>Políticas públicas para atender casos de violencia y fortalecer la cultura de género.</p> | Canasta básica para mujeres, a costo accesible. |
| | Talleres de creación artística. |
| | Talleres para mujeres sobre manejos de cultivos y huertos familiares. |
| | Cursos de emprendimiento para mujeres. |
| | Inclusión laboral de mujeres. |
| | Pláticas semestrales sobre temas de equidad e igualdad de género. |
| | Creación de la red de “Mujeres alerta”, vigilante para su protección. |
| | Lugares y espacios exclusivos en lugares públicos. |

| Objetivo: | |
|---|---|
| Gestionar un Sistema de Seguridad Pública Municipal. | |
| Estrategias | Acciones |
| <p>Fortalecer la Seguridad Pública con policía Municipal.</p> | Rutas permanentes de prevención delictiva, vigilancia y seguridad pública, en todo el Municipio. |
| | Intercesión del personal policial Municipal, atendiendo a los requerimientos del Programa Rector de Profesionalización vigente (SIDEPOL). |



V.1.2 Eje B Desarrollo Económico

| Objetivo: | |
|---|---|
| Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos e implementar acciones para el mantenimiento de los Panteones Municipales. | |
| Estrategias | Acciones |
| Mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos. | Establecer rutas y horarios definidos de recolección de basura. |
| | Supervisión semanal del desempeño del personal del servicio de recolección. |
| | Coordinar el servicio de recolección con directores de instituciones educativas, para reciclaje y separación de residuos. |
| | Jornadas semanales de participación ciudadana para la limpieza frente a sus domicilios. |
| Aplicar programa de mantenimiento de Panteones. | Jornadas mensuales de limpieza y mantenimiento a cementerios, con participación ciudadana. |
| | Rehabilitación de accesos y rutas internas del Panteón Municipal. |

| Objetivo: | |
|---|---|
| Fortalecer los servicios de salud para la población e implementar campañas de prevención y/o detección oportuna de las enfermedades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Desarrollar programas que permitan mejorar la salud de la población. | Cursos de primeros auxilios para grupos comunitarios. |
| | Creación de clubes del adulto mayor, con la finalidad de mantener seguimiento de padecimientos y epidemiologías. |
| | Gestionar la obtención de una ambulancia equipada, para apoyar en emergencias de salud y traslados de la población. |
| | Contratación de personal de salud, para el Centro de Salud. |
| | Consultas nutricionales gratuitas para la población en general. |
| | Jornadas integrales de atención comunitaria. |



| Objetivo: | |
|--|---|
| Implementar y fomentar políticas públicas para cuidar el medio ambiente y evitar la propagación de enfermedades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Protección y cuidado del entorno ambiental. | “Almacena agua en casa”, en comunidades. |
| | Talleres de creación artística. |
| | Captación de agua pluvial en comunidades. |
| | Cursos de emprendimiento para mujeres. |
| | Taller semestral de educación ambiental a sectores específicos. |
| | Implementación anual, de sistemas agroforestales, en 5 comunidades. |
| | Programa anual de reforestación. |
| | Crear un vivero municipal enfocado al desarrollo forestal. |
| | Integrar el listado florístico y el de fauna de la zona. |
| | Programa Integral de reciclaje de basura: “Municipio limpio, Municipio saludable” con la participación ciudadana. |
| Evitar propagación de enfermedades generadas por contaminación de entornos inmediatos; y formación de una cultura ambiental. | Campañas semestrales para el aprovechamiento de material reciclable para su venta. |
| | Jornadas de educación Ambiental en el nivel de educación básica. |
| | Brigadas de descacharrizaciones y campañas de concientización sobre la misma. |
| | Campañas cuatrimestrales de prevención del mosquito transmisor del dengue. |
| | Esterilización de perros y gatos en situación de calle, con apoyo subsidiario. |
| | Jornadas de capacitación anual sobre medidas de higiene en granjas de traspatio, a familias de las comunidades. |



| | |
|--|---|
| | Participación ciudadana en el rescate y adopción de animales en situación de calle. |
| | Jornadas de vacunación antirrábica gratuita, y actualización del sistema de registro canino y felino. |

Objetivo:

Consolidar la cultura de la protección civil entre la población del municipio.

| Estrategias | Acciones |
|--------------------|-----------------|
|--------------------|-----------------|

| | |
|---|--|
| Cumplir con el programa de protección civil municipal. | Conformar brigadas comunitarias de protección civil. |
| | Capacitaciones sobre uso y manejo de extintores, a personal operativo, empleados del ayuntamiento; alumnos de escuelas secundaria y bachillerato y brigadistas comunitarios. |
| | Jornadas de información a la población que enfrenta eventuales riesgos o desastres. |
| | Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación. |
| | Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. |
| | Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. |
| | Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. |
| | Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. |
| | Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación. |
| | Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. |
| | Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. |
| | Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. |
| Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. | |



| Objetivo: | |
|---|--|
| Brindar respuestas eficientes a las demandas y necesidades sociales. | |
| Estrategias | Acciones |
| Atención oportuna y eficientes a las necesidades sociales. | Campaña para Bodas colectivas anuales. |
| | Gestión para la adquisición de vehículos para atención de demandas ciudadanas. |
| | Gestión de aparatos ortopédicos para distribuir a personas con discapacidad. |
| | Gestionar apoyos alimentarios para familias vulnerables. |
| | Cursos y talleres de fomento al autoempleo, para familias en condición de pobreza. |

| Objetivo: | |
|--|--|
| Fomentar acciones en pro de los menores y prestarles la atención adecuada de acuerdo con sus necesidades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Implementar políticas para prestar una adecuada atención a los menores. | Talleres para familias, sobre daños que provocan las adicciones. |
| | Jornadas anuales de terapia familiar, con equipo multidisciplinario. |
| | Terapias psicológicas para NNA y sus familias. |

| Objetivo: | |
|---|--|
| Implementar programas de actividades deportivas para la población. | |
| Estrategias | Acciones |
| Promover programas de actividades deportivas para la población. | Gestión para la creación de escuelas polideportivas. |
| | Integración de selecciones municipales polideportivas. |



| | |
|--|--|
| | Olimpiadas anuales intercomunitarias. |
| | Clases de boxeo, para jóvenes de ambos sexos. |
| | Escuela de verano de taekwondo para niñas y niños y jóvenes de ambos sexos. |
| | Gestionar convenios con instituciones educativas que apoyen a jóvenes deportistas. |
| | Carreras por la Salud con la participación de la población en general. |
| | “Jilotepec activo”: programa permanente de salud para la población en general. |
| | “Rodando en familia”: jornadas ciclistas para la familia. |
| | Programas trimestrales de acondicionamiento físico para la población en general. |

V.1.3. Eje C Bienestar Social

| Objetivo: | |
|--|---|
| Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos e implementar acciones para el mantenimiento de los Panteones Municipales. | |
| Estrategias | Acciones |
| Mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos. | Establecer rutas y horarios definidos de recolección de basura. |
| | Supervisión semanal del desempeño del personal del servicio de recolección. |
| | Coordinar el servicio de recolección con directores de instituciones educativas, para reciclaje y separación de residuos. |
| | Jornadas semanales de participación ciudadana para la limpieza frente a sus domicilios. |
| Aplicar programa de mantenimiento de Panteones. | Jornadas mensuales de limpieza y mantenimiento a cementerios, con participación ciudadana. |
| | Rehabilitación de accesos y rutas internas del Panteón Municipal. |



| Objetivo: | |
|---|---|
| Fortalecer los servicios de salud para la población e implementar campañas de prevención y/o detección oportuna de las enfermedades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Desarrollar programas que permitan mejorar la salud de la población. | Cursos de primeros auxilios para grupos comunitarios. |
| | Creación de clubes del adulto mayor, con la finalidad de mantener seguimiento de padecimientos y epidemiologías. |
| | Gestionar la obtención de una ambulancia equipada, para apoyar en emergencias de salud y traslados de la población. |
| | Contratación de personal de salud, para el Centro de Salud. |
| | Consultas nutricionales gratuitas para la población en general. |
| | Jornadas integrales de atención comunitaria. |

| Objetivo: | |
|---|---|
| Implementar y fomentar políticas públicas para cuidar el medio ambiente y evitar la propagación de enfermedades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Protección y cuidado del entorno ambiental. | “Almacena agua en casa”, en comunidades. |
| | Talleres de creación artística. |
| | Captación de agua pluvial en comunidades. |
| | Cursos de emprendimiento para mujeres. |
| | Taller semestral de educación ambiental a sectores específicos. |
| | Implementación anual, de sistemas agroforestales, en 5 comunidades. |
| | Programa anual de reforestación. |



| | |
|---|---|
| | <p>Crear un vivero municipal enfocado al desarrollo forestal.</p> <p>Integrar el listado florístico y el de fauna de la zona.</p> |
| <p>Evitar propagación de enfermedades generadas por contaminación de entornos inmediatos; y formación de una cultura ambiental.</p> | <p>Programa Integral de reciclaje de basura: "Municipio limpio, Municipio saludable" con la participación ciudadana.</p> |
| | <p>Campañas semestrales para el aprovechamiento de material reciclable para su venta.</p> |
| | <p>Jornadas de educación Ambiental en el nivel de educación básica.</p> |
| | <p>Brigadas de descacharrizaciones y campañas de concientización sobre la misma.</p> |
| | <p>Campañas cuatrimestrales de prevención del mosquito transmisor del dengue.</p> |
| | <p>Esterilización de perros y gatos en situación de calle, con apoyo subsidiario.</p> |
| | <p>Jornadas de capacitación anual sobre medidas de higiene en granjas de traspatio, a familias de las comunidades.</p> |
| | <p>Participación ciudadana en el rescate y adopción de animales en situación de calle.</p> |
| | <p>Jornadas de vacunación antirrábica gratuita, y actualización del sistema de registro canino y felino.</p> |

Objetivo:

Consolidar la cultura de la protección civil entre la población del municipio.

| Estrategias | Acciones |
|---|---|
| <p>Cumplir con el programa de protección civil municipal.</p> | <p>Conformar brigadas comunitarias de protección civil.</p> |
| | <p>Capacitaciones sobre uso y manejo de extintores, a personal operativo, empleados del ayuntamiento; alumnos de escuelas secundaria y bachillerato y brigadistas comunitarios.</p> |
| | <p>Jornadas de información a la población que enfrenta eventuales riesgos o desastres.</p> |
| | <p>Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación.</p> |



| | |
|--|--|
| | Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. |
| | Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. |
| | Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. |
| | Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. |
| | Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación. |
| | Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. |
| | Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. |
| | Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. |
| | Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. |

| Objetivo: | |
|--|--|
| Brindar respuestas eficientes a las demandas y necesidades sociales. | |
| Estrategias | Acciones |
| Atención oportuna y eficiente a las necesidades sociales. | Campaña para Bodas colectivas anuales. |
| | Gestión para la adquisición de vehículos para atención de demandas ciudadanas. |
| | Gestión de aparatos ortopédicos para distribuir a personas con discapacidad. |
| | Gestionar apoyos alimentarios para familias vulnerables. |
| | Cursos y talleres de fomento al autoempleo, para familias en condición de pobreza. |



| Objetivo: | |
|--|--|
| Fomentar acciones en pro de los menores y prestarles la atención adecuada de acuerdo con sus necesidades. | |
| Estrategias | Acciones |
| Implementar políticas para prestar una adecuada atención a los menores. | Talleres para familias, sobre daños que provocan las adicciones. |
| | Jornadas anuales de terapia familiar, con equipo multidisciplinario. |
| | Terapias psicológicas para NNA y sus familias. |

| Objetivo: | |
|--|--|
| Implementar programas de actividades deportivas para la población. | |
| Estrategias | Acciones |
| Promover programas de actividades deportivas para la población. | Gestión para la creación de escuelas polideportivas. |
| | Integración de selecciones municipales polideportivas. |
| | Olimpiadas anuales intercomunitarias. |
| | Clases de boxeo, para jóvenes de ambos sexos. |
| | Escuela de verano de taekwondo para niñas y niños y jóvenes de ambos sexos. |
| | Gestionar convenios con instituciones educativas que apoyen a jóvenes deportistas. |
| | Carreras por la Salud con la participación de la población en general. |
| | “Jilotepec activo”: programa permanente de salud para la población en general. |
| | “Rodando en familia”: jornadas ciclistas para la familia. |
| Programas trimestrales de acondicionamiento físico para la población en general. | |



VI. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan

La estrategia de seguimiento y evaluación para el presente Plan de Desarrollo Municipal, debe considerar, en primer lugar, los siguientes instrumentos:

A. NORMATIVOS O RECTORES:

- ✓ Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipal de Desarrollo

B. OPERATIVOS:

- ✓ Programa Operativo Anual.
- ✓ Ley de Ingreso Municipal.
- ✓ Presupuestos de Egresos.
- ✓ Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios.
- ✓ Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y Privado.

C. CONTROL:

- ✓ Reportes o Informes de Seguimiento y Avance.
- ✓ Informes o Dictámenes de Auditorías.

D. EVALUACIÓN:

- ✓ Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- ✓ Informe del Presidente o Presidenta Municipal.
- ✓ Informes Sectoriales e Institucionales.
- ✓ Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

En este sentido, las tablas siguientes, consideran los ejes de acción y objetivos, acciones, indicadores y metas, presentado al final las los alcances anuales de las metas, a fin de que el proceso de seguimiento y evaluación sea puntual.

VII.1 Eje A Derechos humanos

| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|--------------|-------|---|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Actualización y aplicación del reglamento municipal de comercio. | 7 reglamento | 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Sindicatura • Comercio • Desarrollo Urbano • Obras Publicas • Panteones | 6 | | | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|----------------------------------|--------|---|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Cursos-talleres semestrales de formación y capacitación a servidores públicos y personal del ayuntamiento en materia de: • Servicio publico | Curso-taller | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría • Secretaria Registro Civil | 1 | 1 | | |
| • Normatividad y reglamentos Municipales. | Curso-taller | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría • Secretaria Registro Civil | 1 | 1 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad transparencia y rendición de cuentas. • Otros. | Curso-taller | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría • Secretaria • Registro Civil | 1 | 1 | | |
| Simplificar los trámites y servicios con apoyo de las TIC's. | | | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria | | | | |
| Administrar y actualizar el archivo de registro civil. | Archivo digital actualizado. | 1 | Registro Civil | 100% | | | |
| Capturar y digitalizar los libros y documentos existentes. | Acta de nacimiento digitalizada. | 10,000 | Registro Civil | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Campañas de sensibilización y cultura de los derechos humanos; así como de derechos ciudadanos e información transparencia y rendición de cuentas, atreves de medios impresos y digitales. | Permanente. | | Sindicatura. | | | | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|---|----------------------------------|----------------------|--|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Difusión diaria de acciones de gobierno, a través de medios electrónicos y digitales (notas, videos, mensajes, reportajes, entrevistas, testimoniales), en una pagina creada oficialmente para ello. | Notas, videos, mensajes informativos en página oficial. | 1,000 | Comunicación Social. | 200 | 300 | 300 | 200 |
| Campaña informativa al fin de año sobre acciones de gobierno y participación ciudadana. | Campaña informativa anual. | 4 | Comunicación Social. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| “Jilotepec en la red”: página electrónica de atención ciudadana, de información y respuesta inmediata a dudas, quejas y solicitudes de la población. | Participaciones ciudadanas en “Jilotepec en la red” | 1,000 participaciones ciudadanas | Comunicación Social | 250 | 250 | 250 | 250 |
| | | | | (La meta es la participación ciudadana esperada) | | | |
| Módulos de atención ciudadana para recepción de quejas y solicitudes ciudadanas. | Módulos de atención ciudadana | 2 permanentes | Sindicatura | 2 | | | |
| Gestionar becas con ICATVER para que los jóvenes participen en actividades y talleres de la institución. | Beca | 100 | Educación | 25 | 25 | 25 | 25 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|---|-------|------------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Gestionar apoyo económico para el traslado de estudiantes. | Apoyo de traslado estudiantil. | 100 | Educación | 25 | 25 | 25 | 25 |
| Gestionar equipos de cómputo y acceso a internet ante instituciones y fundaciones. | Equipo de cómputo e internet para dos escuelas. | 2 | Educación | 2 | | | |
| Talleres trimestrales sobre uso de nuevas herramientas tecnológicas. | Talleres | 4 | Educación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Coordinar con el IVEA para educación de adultos de todas las comunidades. | Adultos en cursos de alfabetización. | 100 | Educación | 25 | 25 | 25 | 25 |
| Platicas trimestrales a los padres de familia para la prevención de adicciones. Realizar cursos cuatrimestrales de inglés con certificación del programa PRONI. | Platicas trimestrales para padres. Cursos. | 16 | Educación Educación | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Celebrar convenios con universidades públicas y privadas, para la continuidad de estudios a nivel superior. | Convenio con universidades. | 5 | Educación | 3 | 2 | | |
| Visitas guiadas a biblioteca. | Visitas guiadas a biblioteca. | 80 | Educación | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Cursos de verano para niños y adolescentes con actividades | Cursos de verano. | 4 | Educación | 1 | 1 | 1 | 1 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|---|----------------------------|--|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| culturales recreativas y manualidades. | | | | | | | |
| Canasta básica para mujeres, a costo accesible. | Canasta básica. | 400 | INMUJER | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Talleres de creación artística. | Eventos | 4 | INMUJER | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Talleres para mujeres sobre manejos de cultivos y huertos familiares. | Talleres de cultivo y huertos familiares. | 16 talleres 160 mujeres | INMUJER | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Cursos de emprendimiento para mujeres. | Cursos de emprendimiento. | 8 cursos | INMUJER | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | 80 mujeres | | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Inclusión laboral de mujeres. | Inclusión laboral. | 80 mujeres | | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Pláticas semestrales sobre temas de equidad e igualdad de género. | Platicas | 8 | INMUJER | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Creación de la red de "Mujeres alerta", vigilante para su protección. | Red de mujeres alerta. | 1 red, 400 mujeres | INMUJER | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Lugares y espacios exclusivos en lugares públicos. | Lugares y espacios exclusivos. | 800 mujeres | INMUJER | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Rutas permanentes de prevención delictiva, vigilancia y seguridad pública, en todo el Municipio. | Rutas policiales. | 1,000 | <ul style="list-style-type: none"> • Sindicatura • Seguridad Pública | 250 | 250 | 250 | 250 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|--------------------------------|-------|--------------------|---|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Intercesión del personal policial Municipal, atendiendo a los requerimientos del Programa Rector de Profesionalización vigente (SIDEPOL). | Policías con formación SIDEPOL | 20. | Seguridad Pública. | 20 | 20 | 20 | 20 |
| | | | | Nota: Misma meta por que se lograra anualmente con el mismo número de policías. | | | |

VII.2 Eje B Desarrollo económico

| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|---|-------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Talleres y cursos semestrales para emprendedores y para el crecimiento económico, con el fin de impulsar la comercialización de productos locales hacia los mercados nacional y de exportación. | Talleres y cursos. | 8 | Comercio. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| “Yo soy empresario Jilotepec”, vinculación de empresarios locales con similares estatales, nacionales y extranjeros, para detonar la economía del municipio. | Acciones de vinculación de con empresarios estatales, nacionales y extranjeros. | 12 | Comercio. | 3 | 3 | 3 | 3 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|--|--|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Productos locales posicionados en el mercado estatal y nacional, mediante el comercio digital y electrónico. | Productos locales posicionados en el comercio digital. | 10 | Comercio. | 3 | 3 | 3 | 1 |
| Convenios de comercialización de productos agropecuarios, con empresas nacionales. | Convenios de comercialización | 8 | Comercio. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Regularización de predios y actualización del padrón catastral del municipio. | Predios Regularizados. | 200 | Catastro. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| | Padrón actualizado. | 1 | Catastro. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Actualización de planos generales y regionales de las localidades urbanas. | Cartografía actualizada. | 4 | Catastro. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Campaña anual de recolección de datos de infraestructura y equipamiento urbano. | Campaña. | 4 | Catastro. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Actualización de valores comerciales de suelo urbano y suburbano. | Actualización. | 4 | Catastro. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar con SEDATU el programa de modernización del catastro. | Gestión. | 1 | Catastro. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Digitalización de la cartografía catastral municipal. | Digitalización. | 1 | Catastro. | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Construir redes de alcantarillado sanitario. | Construcción de drenaje sanitario. | 3 localidades. 3,400 habitantes beneficiadas. | Obras Públicas. | 1 | 1 | 1 | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|------------------------------|---|--------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Gestionar proyectos de drenaje sanitario, ante las dependencias del orden federal y estatal. | 1 gestión. | 5 localidades. 8300 habitantes beneficiadas. | Obras Públicas. | 20% | 40% | 20% | 20% |
| Habilitar proyecto de agua potable. | 1 gestión. | 2100 personas beneficiadas. | Obras Públicas. | 30% | 30% | 40% | |
| Construir y ampliar redes de servicio eléctrico. | redes de servicio eléctrico. | 4 localidades. 3,800 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| iluminación en lugares de esparcimiento. | Nuevas luminarias. | 25 | Alumbrado Público. | 10 | 10 | 5 | |
| Verificación periódica del estado de las luminarias. | Verificaciones. | 48 | Alumbrado Público. | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Sustitución de actuales o en mal estado, luminarias por tipo led. | Luminarias led nuevas. | 100 | Alumbrado Público. | 25 | 30 | 20 | 25 |
| Gestionar ante dependencias estatales y federales la reparación y/o mantenimiento de tramos carreteros. | Gestión. | Km de tramos carreteros por reparar. | Obras Públicas. | 25% | 25% | 25% | 25% |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|--|--|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Construcción con pavimento hidráulico de banquetas, andadores y muros de contención. | Pavimento hidráulico Banquetas, andadores y muros de contención. | 14 localidades. 8,700 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Mantenimiento y recargues de material en caminos rurales. | Mantenimiento caminos rurales. | 2 localidades. 2800 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 50% | 50% | | |
| Construcción de techado en áreas destinadas para educación física de escuelas (aulas, baños y vados perimetrales). | Techados, aulas, baños y vados perimetrales. | 6 localidades. 1800 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 2 | 2 | 2 | |
| Gestionar recursos económicos anuales para la mejora de los planteles educativos. | Gestión. | 20 planteles educativos. | Educación. | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Construcción de recamaras adicionales para familias con hacinamiento y/o viviendas en mal estado. | Recamaras y viviendas 235 habitantes beneficiados. | 235 recamaras Viviendas. | Obras Públicas. | 60 | 60 | 60 | 55 |
| Construcción y equipamiento de Casa de Salud. | Construcción y equipamiento de casa de salud. | 2 16,585 habitantes Beneficiados | Obras Públicas. | 1 | 1 | | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|---|--|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Construcción de un edificio de atención múltiple. | Edificio de atención múltiple. | 1 9600 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 50% | 50% | | |
| Construcción de unidades multideportivas. | Unidades multideportivas. | 3 2150 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | 1 | 1 | |
| Gestionar proyectos de equipamiento urbano y unidades multideportivas para las comunidades. | Gestión de proyectos de equipamiento urbano y unidades multideportivas. | 3 | Obras Públicas. | 1 | 1 | 1 | |
| Construcción del corredor turístico en la localidad de El Esquilón. | Corredor turístico. | 1 480 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | | | |
| Construcción de un centro de coordinación de emergencias en Jilotepec. | Construcción de un centro de coordinación de emergencias. | 1 16,655.00 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | | | |
| Gestión de recurso para la construcción de plazuela en Jilotepec | Gestión. | 1 6,655.00 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | | | |
| Rehabilitación de espacio público (Mejoramiento imagen urbana-se aplica normatividad vigente). | Rehabilitación de espacio público. | 1 | Obras Públicas. | 100% | | | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Construcción de vivero forestal Municipal "Jilotepec" en la Localidad de Jilotepec. | Vivero forestal. | 1 16,655.00 habitantes beneficiados | Obras Públicas. | 1 | | | |
| Gestión para delimitación, puesta en marcha y operación de zona de fauna y flora protegida. | Gestión. | 1 | Obras Públicas. | 100% | | | |
| Colocación de señalética urbana en todas las localidades del Municipio. | Señaléticas (urbanas). | 60 | Obras Públicas Desarrollo Urbano. | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Cursos anuales en materia ganadera. | Cursos. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| cursos de capacitación de almacenamiento de Silos. | Cursos. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| curso de capacitación sobre injerto de limón y ornatos. | Curso. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| curso de capacitación sobre cultivo de hongos, hortalizas. | Curso. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|--|-------|-----------------------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Distribución y venta mensual, de productos de cultivos y derivados lácteos de la región. | eventos mensuales de distribución y venta. | 48 | Desarrollo Agropecuario. | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Feria agropecuaria anual, para apoyar a los productores con equipo a costos accesibles. | Feria agropecuaria. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa de comercialización y estandarización de productos locales. | Programa. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Programa de cultivo sustentable para las familias. | Programa. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Difundir y capacitar sobre las reglas de operación para acceder a programas Federales y Estatales. | Difusión y capacitación. | 4 | Desarrollo Agropecuario. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Elaborar el reglamento de desarrollo urbano municipal. | Reglamento. | 1 | Desarrollo Urbano. | 1 | | | |
| Delimitación del territorio municipal. | jornadas de trabajo para la delimitación. | 100 | Sindicatura Desarrollo Urbano. | 25 | 25 | 25 | 25 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|--|-------|---|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Reordenamiento vial, en la cabecera municipal. | Reordenamiento vial. | 1 | Desarrollo Urbano. | 100% | | | |
| Señalética de nombres de calles. | 1 campaña. | 100 % | Desarrollo Urbano. | | | | |
| Reordenamiento de la nomenclatura municipal. | 1 programa. | 100 % | Desarrollo Urbano. | | | | |
| Gestionar recursos para imagen urbana (550 ML). | Gestiones. | 2 | Desarrollo Urbano. | 1 | 1 | | |
| Gestión para rescatar espacios municipales en desuso. | | 2 | Desarrollo Urbano. | 1 | 1 | | |
| Regularización de 2 conjuntos predios con asentamientos humanos. | Regularización de conjuntos de predios. | 2 | Sindicatura Desarrollo Urbano. Patrimonio del estado. | 1 | 1 | | |
| Recuperación del 60% de la nómina morosa de predial, mediante el cobro de impuesto con atractivos descuentos. | Recuperación de la nómina morosa de predial. | 60 % | Tesorería. | 20% | 20% | 20% | |
| campañas informativas para incentivar el pago del impuesto predial. | Campañas informativas. | 8 | Tesorería | 2 | 2 | 2 | 2 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|---|-----------------------|---|--|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Extender invitaciones personalizadas a contribuyentes. | invitaciones personalizadas a contribuyentes. | 600 | Tesorería. | 150 | 150 | 150 | 150 |
| Instalación de TPV Bancaria, para facilitar acceso a efectivo. | Instalación de TPV Bancaria. | 1 | Tesorería. | 1 | | | |
| Recuperación de créditos fiscales a favor del Ayuntamiento. | Recuperación de créditos fiscales. | Monto por definir. | Tesorería. | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Regularización de lotes e inhumaciones del Panteón Municipal. | Lotes. | Por censar. | Panteones. | 15% | 35% | 30% | 20% |
| | Inhumaciones. | A petición de deudos. | | La meta es regularizar las inhumaciones. El número depende de las solicitudes de los deudos) | | | |
| Normar y estandarizar los costos por gavetas o lotes en el cementerio. | Normas Y Aprobación de costos. | 1 | Panteones. Tesorería. Sindicatura. Regiduría. Secretaría. | 100% | | | |
| Integración de un padrón actualizado de comercios municipales. | Padrón actualizado de comercios. | 100 % | Tesorería (comercio). | 100% | | | |
| Inspecciones sorpresa a los distintos giros comerciales, para verificar su legalidad. | Inspecciones a comercios. | 416 | Tesorería (comercio). | 104 | 104 | 104 | 104 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|--|-------|---|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Feria anual gastronómica y artesanal. | Feria anual gastronómica y artesanal. | 4 | Turismo. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Campaña intensiva de difusión en medios digitales y electrónicos, sobre Visitas guiadas al museo municipal. | Infografías, cápsulas informativas, reportajes, testimoniales. | 416 | Cultura. | 104 | 104 | 104 | 104 |
| | Visitas guiadas. | 800 | | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Rutas de turismo ecológico, de aventura, verde, agroturismo y deportivo, que tienen potencial en el municipio; mediante convenios con empresas turísticas estatales y nacionales. | Rutas de turismo, verde y semejantes. | 40 | Turismo Cultura Protección civil Comunicación social Tesorería (comercio) INJUVE. | 10 | 10 | 10 | 10 |
| | convenios con empresas turísticas estatales y nacionales. | 5 | | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Talleres semestrales de manualidades y actividades productivas. | 2 eventos. | 8 | Cultura. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Talleres mensuales, educativos, culturales y de cómputo, en las instalaciones de casa de cultura "Patuy Kuxi", para niños jóvenes. | Talleres mensuales. | 48 | Cultura. | 12 | 12 | 12 | 12 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|-----------------------------------|-------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Talleres de verano ocupacionales, para emplear a jóvenes estudiantes en vacaciones. | Talleres de verano ocupacionales. | 16 | INJUVE. | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Jóvenes empleados. | 64 | | 16 | 16 | 16 | 16 |
| Campamentos anuales juveniles. | Campamentos anuales. | 4 | INJUVE. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar equipamiento para espacios públicos de recreación. | Gestión. | 4 | INJUVE. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Creación de grupos artísticos. | grupos artísticos. | 8 | Cultura. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| grupos de músicos jóvenes de Jilotepec. | grupos de músicos. | 4 | INJUVE. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Feria artesanal con productos de jóvenes emprendedores. | Feria artesanal. | 8 | INJUVE. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Concurso anual "Yo soy joven Jilotepec". | Concurso anual. | 4 | INJUVE. | 1 | 1 | 1 | 1 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Incentivar descuentos especiales en establecimientos locales, para jóvenes estudiantes. | descuentos especiales. | En 40 establecimientos comerciales. | INJUVE. | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Pláticas semestrales en las secundarias y bachilleratos, sobre opciones educativas. | Pláticas semestrales. | 40 | INJUVE. | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Club trimestral de lectura para niños en la biblioteca municipal. | Club trimestral de lectura. | 48 | Biblioteca. | 12 | 12 | 12 | 12 |

VII.3 Eje C Bienestar social

| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|-------------------------------|-------------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Establecer rutas y horarios definidos de recolección de basura. | Programa de rutas y horarios. | 1 | Limpia Pública | 100% | | | |
| Supervisión semanal del desempeño del personal del servicio de recolección. | Supervisiones semanales. | 208 | Limpia Pública | 52 | 52 | 52 | 52 |
| Coordinar el servicio de recolección con directores de instituciones educativas, para reciclaje y separación de residuos. | Coordinación con escuelas. | 20 escuelas | Limpia Pública | 5 | 5 | 5 | 5 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Jornadas semanales de participación ciudadana para la limpieza frente a sus domicilios. | Jornadas semanales. | 208 | Limpia Pública | 52 | 52 | 52 | 52 |
| Jornadas mensuales de limpieza y mantenimiento a cementerios, con participación ciudadana. | Jornadas mensuales. | 48 | Panteones | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Rehabilitación de accesos y rutas internas del Panteón Municipal. | 1 campaña | 100 % | Panteones Obras públicas | 100% | | | |
| Cursos de primeros auxilios para grupos comunitarios. | Cursos de primeros auxilios | 80 | Salud | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Creación de clubes del adulto mayor, con la finalidad de mantener seguimiento de padecimientos y epidemiologías. | clubes del adulto mayor | 12 | Salud | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Gestionar la obtención de una ambulancia equipada, para apoyar en emergencias de salud y traslados de la población. | Gestión de ambulancia | 1 | Salud | 1 Se mantendrá la gestión de manera permanente en diversas instancias, dependencias, fundaciones u organizaciones civiles, hasta conseguirla. | | | |
| Contratación de personal de salud, para el Centro de Salud. | Contratación de personal | 4 médicos; 8 enfermeras | Salud | 3 | 3 | 3 | 3 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|--|-------|-----------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Consultas nutricionales gratuitas para la población en general. | consultas semanales | 2400 | Salud | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Jornadas integrales de atención comunitaria. | Jornadas de salud | 208 | Salud | 52 | 52 | 52 | 52 |
| Pláticas de prevención de embarazos a edad temprana y ETS. | Pláticas | 48 | Salud | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Pláticas sobre prevención de adicciones en jóvenes y adolescentes. | Pláticas | 80 | Salud | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Integración del Club de control del diabético y del hipertenso, para impartir pláticas para el autocuidado. | Club de control del diabético y del hipertenso | 12 | Salud | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Pláticas sobre autocuidado | 80 | | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Campañas semestrales sobre la importancia de la prevención en la salud. | Campañas semestrales | 8 | Salud | 2 | 2 | 2 | 2 |
| "Almacena agua en casa", en comunidades. | Acción | 4 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Comunidades | 35 | | 35 | 35 | 35 | 358 |
| Captación de agua pluvial en comunidades. | Acción | 4 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Comunidades | 35 | | 35 | 35 | 35 | 35 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|---------------------------------|-------|-----------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Taller semestral de educación ambiental a sectores específicos. | Taller semestral | 8 | Servicios Ambientales | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Implementación anual, de sistemas agroforestales, en 5 comunidades. | Sistema agroforestal anual | 4 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Comunidades | 5 | | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Programa anual de reforestación. | programas anuales | 8 | Servicios Ambientales | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Crear un vivero municipal enfocado al desarrollo forestal. | programa anual | 4 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Integrar el listado florístico y el de fauna de la zona. | Listados florísticos y de fauna | 2 | Servicios Ambientales | 20% | 30% | 30% | 20% |
| Programa Integral de reciclaje de basura: "Municipio limpio, Municipio saludable" con la participación ciudadana. | Programa permanente | 1 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Campañas semestrales para el aprovechamiento de material reciclable para su venta. | Campañas semestrales | 8 | Servicios Ambientales | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Jornadas de educación Ambiental en el nivel de educación básica. | Jornadas educativas | 96 | Servicios Ambientales | 24 | 24 | 24 | 24 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|---|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Brigadas de descacharrizaciones y campañas de concientización sobre la misma. | Brigadas de descacharrización | 4 | Epidemiología | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Campañas cuatrimestrales de prevención del mosquito transmisor del dengue. | campañas anti dengue | 12 | Epidemiología | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Esterilización de perros y gatos en situación de calle, con apoyo subsidiario. | Esterilización de perros y gatos | 240 esterilizaciones | Epidemiología | 80 | 80 | 80 | 80 |
| Jornadas de capacitación anual sobre medidas de higiene en granjas de traspatio, a familias de las comunidades. | Jornadas de capacitación anual | 4 | Epidemiología | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Familias | 240 | | 80 | 80 | 80 | 80 |
| Participación ciudadana en el rescate y adopción de animales en situación de calle. | Participación ciudadana | 150 animales adoptados | Servicios Ambientales | La meta es probable; depende de las familias que deseen adoptar animales en situación de calle. | | | |
| | Animales rescatados y adoptados | 70 animales adoptados | | La meta de animales rescatados tampoco puede definirse, solo aproximarse. | | | |
| Jornadas de vacunación antirrábica gratuita, y actualización del sistema de registro canino y felino. | Jornadas de vacunación antirrábica | 4 | Servicios Ambientales | 1 | 1 | 1 | 1 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|----------------------------|----------------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Conformar brigadas comunitarias de protección civil. | Brigadas comunitarias | 12 localidades | Protección Civil | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Capacitaciones sobre uso y manejo de extintores, a personal operativo, empleados del ayuntamiento; alumnos de escuelas secundaria y bachillerato y brigadistas comunitarios. | Capacitaciones | 4 | Protección Civil | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Personas capacitadas | 240 | | 60 | 60 | 60 | 60 |
| Jornadas de información a la población que enfrenta eventuales riesgos o desastres. | Jornadas informativas | 8 | Protección Civil | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Capacitación permanente al personal operativo, sobre normatividad, riesgos, protocolos de actuación. | Capacitaciones | 8 | Protección Civil | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Actualizar el Atlas Municipal de riesgos; y difundirlo por medios electrónicos e impresos. | Atlas Municipal de riesgos | 1 | Protección Civil | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Identificar zonas de riesgo e integración de sistemas de alerta para eventuales contingencias. | | 100 % | Protección Civil | 100% | | | |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|---------------------------------|---------------------|------------------|---|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Gestionar la renta de equipo para dragado afluentes. | Gestión | Equipo para dragado | Protección Civil | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Simulacros en escuelas, sobre eventuales emergencias o situaciones de riesgo. | Simulacros | 8 | Protección Civil | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Escuelas | 32 | | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Campaña para Bodas colectivas anuales. | campaña | 4 | Registro Civil | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestión para la adquisición de vehículos para atención de demandas ciudadanas. | Gestión | 1 | DIF | 1 Se mantendrá la gestión de manera permanente en diversas instancias, dependencias, fundaciones u organizaciones civiles, hasta su logro. | | | |
| Gestión de aparatos ortopédicos para distribuir a personas con discapacidad. | Gestión Aparatos ortopédicos | 1 80 en total | DIF | 1 La meta es probable. Dependerá de la respuesta de las instancias, dependencias, asociaciones y/o fundaciones. | | | |
| Gestionar apoyos alimentarios para familias vulnerables. | Gestión | 1 | DIF | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Apoyos alimentarios | 250 familias | | 50 | 50 | 50 | 50 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|--|-------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Cursos y talleres de fomento al autoempleo, para familias en condición de pobreza. | Cursos y talleres | 8 | DIF | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Talleres para familias, sobre daños que provocan las adicciones. | campaña | 12 | DIF | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Jornadas anuales de terapia familiar, con equipo multidisciplinario. | Jornadas | 20 | DIF | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Terapias psicológicas para NNA y sus familias. | Terapias psicológicas | 120 | DIF | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Gestión para la creación de escuelas polideportivas. | Gestión de escuelas polideportivas | 1 | COMUDE | 1 | 1 | - | - |
| Integración de selecciones municipales polideportivas. | Selecciones municipales polideportivas | 12 | COMUDE | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Olimpiadas anuales intercomunitarias. | Olimpiadas anuales | 4 | COMUDE COMUDE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Clases de boxeo, para jóvenes de ambos sexos. | Clases de boxeo | 600 | | 150 | 150 | 150 | 150 |



| ACCIÓN | INDICADORES | METAS | ÁREA RESPONSABLE | Seguimiento y Evaluación | | | |
|--|---------------------------------------|-------|------------------|--------------------------|------|------|------|
| | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Escuela de verano de taekwondo para niñas y niños y jóvenes de ambos sexos.. | Escuelas de verano | 4 | COMUDE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestionar convenios con instituciones educativas que apoyen a jóvenes deportistas. | Convenios | 8 | COMUDE | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Carreras por la Salud con la participación de la población en general. | Carreras por la Salud | 4 | COMUDE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| “Jilotepec activo”: programa permanente de salud para la población en general. | Programa permanente de salud | 4 | COMUDE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| “Rodando en familia”: jornadas ciclistas para la familia. Programas trimestrales de acondicionamiento físico para la población en general. | Jornadas de ciclismo familiar | 16 | COMUDE COMUDE | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Programas de acondicionamiento físico | 12 | | 3 | 3 | 3 | 3 |

VII. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo.

VII.1 Eje A Derechos Humanos

| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|-------------|--|--|---|
| | <p>Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Separar el poder político del poder económico.</p> <p>Objetivo: IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> | <p>Objetivo 3</p> <p>Estrategia 3.1</p> <p>Línea de acción 3.1.8</p> <p>Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.</p> | <p>Reestructurar la administración municipal para apearse a la normatividad, y prestar servicios eficientes a la Población.</p> |
| | <p>Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Separar el poder político del poder económico.</p> <p>Objetivo: IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> | <p>Objetivo 1</p> <p>Estrategia 1.1</p> <p>Líneas de acción 1.1.2</p> <p>Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.</p> | <p>Mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal mediante la sistematización de los trámites y servicios; para beneficio de la ciudadanía.</p> |
| | <p>Principio: Honradez y honestidad.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Objetivo: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> | <p>Objetivo 16</p> <p>Estrategia 16.1</p> <p>Líneas de acción 16.1.2</p> <p>Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.</p> | <p>Transparentar las acciones de gobierno, mediante información abierta, accesible a la población.</p> |
| | <p>Principio: Honradez y honestidad.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Objetivo: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> | <p>Objetivo 16</p> <p>Estrategia 16.1</p> <p>Líneas de acción 16.1.2</p> <p>Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.</p> | <p>Eficientar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, con planes y programas encaminados a la eliminación de la delincuencia en espacios públicos.</p> |

| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|---|---|--|---|
|  | <p>Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Derecho a la educación.</p> <p>Objetivo: IV. Jóvenes construyendo el futuro/ V. Jóvenes escribiendo el futuro.</p> | <p>Objetivo 8 Estrategia 8.1 Línea de acción 8.1.4</p> <p>Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva acentuando la perspectiva de género.</p> | <p>Disminuir el analfabetismo poblacional y apoyar a los estudiantes a concluir estudios de nivel medio superior y superior, garantizando la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.</p> |
|  | <p>Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Derecho a la educación.</p> <p>Objetivo: VII. Programa Nacional de Reconstrucción.</p> | <p>Objetivo 8 Estrategia 8.1 Línea de acción 8.1.3</p> <p>Incluir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de las escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.</p> | <p>Contar con centros educativos con infraestructura adecuada, con suficientes recursos materiales, educativos, didácticos y/o tecnológicos, que otorguen servicios escolares suficientes garantizando su derecho a una educación de calidad.</p> |
|  | <p>Principio: No puede haber paz sin justicia.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Cambio de paradigma en seguridad.</p> <p>Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> | <p>Objetivo 15 Estrategia 15.1 Líneas de acción 15.12</p> <p>Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.</p> | <p>Disminuir la violencia psicológica, física, verbal y/o sexual, para lograr una integración familiar que les permita desarrollarse adecuadamente en sus ambientes escolares, laborales y/o sociales.</p> |

VII.2 Eje B Desarrollo Económico

| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|-------------|--|--|--|
| | <p>Principio: Economía para el bienestar.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Mantener Finanzas Sanas.</p> <p>Objetivo: Recaudar la totalidad de las contribuciones municipales.</p> | <p>Objetivo 3</p> <p>Estrategia 3.1</p> <p>Líneas de acción 3.1.8</p> <p>Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.</p> | <p>Recaudar la totalidad de las contribuciones municipales (corrientes y rezagadas) las cuales se destinarán a la prestación de servicios públicos de calidad que mejorarán la calidad de vida de la población.</p> |
| | <p>Principio: Economía para el bienestar.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Mantener Finanzas Sanas.</p> <p>Objetivo: Actualizar el Padrón Catastral.</p> | <p>Objetivo 3</p> <p>Estrategia 3.1</p> <p>Líneas de acción 3.1.8</p> <p>Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites gubernamentales.</p> | <p>Actualizar el Padrón Catastral para realizar el cálculo correcto del pago del impuesto predial y cobrar las diferencias de construcción, lo que permitirá al Ayuntamiento aumentar la recaudación por dicho concepto.</p> |
| | <p>Principio: Democracia significa el poder del pueblo.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Objetivo: IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> | <p>Objetivo 1</p> <p>Estrategia 1</p> <p>Líneas de acción 1.1.2</p> <p>Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.</p> | <p>Implementar un sistema adecuado de control interno para supervisar que las áreas de la Administración Pública Municipal cumplan con sus obligaciones, verificando que desarrollen sus actividades apegadas a derecho, generando confianza en la Ciudadanía.</p> |
| | <p>Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Rescate del sector energético.</p> <p>Objetivo: Mejorar el nivel de vida de la población.</p> | <p>Objetivo 5</p> <p>Estrategia 5.1</p> <p>Líneas de acción 5.1.4</p> <p>Coordinar la cooperación con los gobiernos Federal Y municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.</p> | <p>Mejorar el nivel de vida de la población gestionando el acceso al servicio de energía eléctrica en las Localidades, a fin de lograr un mayor tiempo de convivencia familiar y social.</p> |
| | <p>Principio: Por el bien de todos, primero los pobres.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> | <p>Objetivo 10</p> <p>Estrategia 10.1</p> <p>Línea de acción 10.1.1</p> | <p>Garantizar el derecho a una vivienda digna y el acceso a la salud en las Localidades, lo que permitirá reducir la violencia doméstica y</p> |





| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|-------------|---|--|--|
| | <p>Línea de acción: Construir un país con bienestar.</p> <p>Objetivo: VII. Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> | <p>Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abastecimiento de rezago social y la marginación con perspectiva de género.</p> | <p>enfermedades, respectivamente.</p> |
| | <p>Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Construcción de caminos rurales.</p> <p>Objetivo: Invertir en infraestructura y obras.</p> | <p>Objetivo 14 Estrategia 14.1 Líneas de acción 14.1.1</p> <p>Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación.</p> | <p>Invertir en infraestructura y obras eléctricas, hidráulicas, alcantarillado, así como en la rehabilitación de caminos, para disminuir la limitación de la movilidad, el rezago social y la marginación.</p> |
| | <p>Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo: VI. Sembrando Vida.</p> | <p>Objetivo 7 Estrategia 7.1 Líneas de acción 7.1.5</p> <p>Colaborar con la oportuna aplicación de los programas federales de apoyo a las y los productores del campo.</p> | <p>Impulsar y Fomentar la ganadería, agricultura, la reforestación y la comercialización de leche, evitando la desaparición de las actividades del campo, y la migración a la ciudad;</p> |
| | <p>Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Libertad e igualdad.</p> <p>Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> | <p>Objetivo 4 Estrategia 4.1 Líneas de acción 4.1.5</p> <p>Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.</p> | <p>Incluir a las personas con capacidades diferentes en el sector económico, garantizando la igualdad de oportunidades laborales y sociales.</p> |

VII.3 Eje C Bienestar Social

| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|-------------|--|--|---|
| | <p>Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Salud para toda la población.</p> <p>Objetivo: VI. Sembrando Vida.</p> | <p>Objetivo 11</p> <p>Estrategia 11.1</p> <p>Líneas de acción 11.1.1</p> <p>Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.</p> | <p>Realiza acciones preventivas para evitar enfermedades dentales y visuales a largo plazo, así como enfermedades de transmisión sexual, de cáncer de mama y cervicouterino, Diabetes, Hipertensión, Obesidad y desnutrición, garantizando el derecho a la salud.</p> |
| | <p>Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Salud para toda la población.</p> <p>Objetivo: VI. Sembrando Vida.</p> | <p>Objetivo 11</p> <p>Estrategia 11.1</p> <p>Líneas de acción 11.1.2</p> <p>Mejorar el funcionamiento administrativo de las clínicas y los hospitales.</p> | <p>Implementar programas de salud pública para la población Municipal, para garantizar el derecho a la salud mejorando la calidad de vida de la población.</p> |
| | <p>Principio:</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.</p> <p>Objetivo: III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> | <p>Objetivo 11</p> <p>Estrategia 11.1</p> <p>Líneas de acción 11.1.1</p> <p>Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.</p> | <p>Eliminar las adicciones en niñas, niños y adolescentes, a fin de que puedan concluir sus estudios y no comentan actos de violencia que afecten a la población.</p> |
| | <p>Principio: Ética, libertad, confianza.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p> <p>Objetivo: Actividades deportivas y culturales para la población.</p> | <p>Objetivo 11</p> <p>Estrategia 11.1</p> <p>Líneas de acción 11.1.1</p> <p>Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.</p> | <p>Implementar actividades deportivas y culturales para la población, lo que evitará que la población desarrolle adicciones por falta de actividades.</p> |
| | <p>Principio: Por el bien de todos, primero los pobres.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Mandar obedeciendo.</p> <p>Objetivo: XII. Estrategias específicas.</p> | <p>Objetivo 12</p> <p>Estrategia 12.1</p> <p>Línea de acción 12.1.4</p> <p>Ordenar los programas de prevención de la cubierta vegetal.</p> | <p>Contar con una adecuada recolección de los Residuos sólidos de la cabecera municipal y las localidades, lo que mejorara la imagen del Municipio, debido a la disminución de la contaminación ambiental y de los roedores.</p> |

| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|-------------|---|--|---|
| | <p>Principio: Por el bien de todos, primero los pobres.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Mandar obedeciendo.</p> <p>Objetivo: XII. Estrategias específicas.</p> | <p>Objetivo 12</p> <p>Estrategia 12.1</p> <p>Línea de acción 12.1.4</p> <p>Ordenar los programas de prevención de la cubierta vegetal.</p> | <p>Gestionar un relleno sanitario que cumplan con la normatividad laboral, con lo que se eliminará la fauna nociva y la contaminación ambiental que genera el tiradero al aire libre.</p> |
| | <p>Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Mandar obedeciendo.</p> <p>Objetivo: XII. Estrategias específicas.</p> | <p>Objetivo 12</p> <p>Estrategia 12.1</p> <p>Línea de acción 12.3</p> <p>Articular modelos preventivos en materia ambiental con el sector educativo a fin de contribuir a formar personas con mejores proyectos de vida.</p> | <p>Gestionar panteones regionales en donde la población cuente con un área adecuada en donde resguardar a sus difuntos, considerando que en ocasiones se dificulta el traslado.</p> |
| | <p>Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Libertad e igualdad.</p> <p>Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> | <p>Objetivo 2</p> <p>Estrategia 2.1</p> <p>Líneas de acción 2.1.7</p> <p>Mejorar los mecanismos de atención ciudadana directa, priorizando los grupos históricamente vulnerados, incluyendo a la población migrante.</p> | <p>Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables para logara una igualdad social en los ámbitos que se desarrollen.</p> |
| | <p>Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.</p> <p>Eje 2: Política Social.</p> <p>Línea de acción: Construir un país con bienestar.</p> <p>Objetivo: VII. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> | <p>Objetivo 14</p> <p>Estrategia 14.1</p> <p>Líneas de acción 14.1.1</p> <p>Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación.</p> | <p>Promover el uso de los programas sociales por parte de la población a fin de combatir la marginación, evitando la devolución de apoyos al Estado o a la Federación.</p> |
| | <p>Principio: Democracia significa el poder del pueblo.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Cobertura de Internet para todo el país.</p> | <p>Objetivo 3</p> <p>Estrategia 13.1</p> <p>Línea de acción 3.1.6</p> <p>Promover el desarrollo industrial y tecnológico del</p> | <p>Desarrollar acciones para dar a conocer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) para igualar las oportunidades sociales y laborales.</p> |



| AGENDA 2030 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 | OBJETIVOS PDM 2022-2025 |
|--|---|---|--|
|  | <p>Objetivo: Desarrollar acciones para dar a conocer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</p> <p>Eje 3: Economía.</p> <p>Línea de acción: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>Objetivo: Promover acciones para fomentar el crecimiento Turístico Municipal.</p> | <p>Estado a partir de la infraestructura portuaria y los servicios asociados de competencia estatal.</p> <p>Objetivo 6 Estrategia 6.1 Líneas de acción 6.1.4</p> <p>Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.</p> <p>Líneas de acción 6.1.5 Integrar a los sectores empresariales y sociedades a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.</p> | <p>Promover acciones para fomentar el crecimiento Turístico Municipal, lo que permitirá preservar la identidad cultural y gastronómica.</p> |
|  | <p>Principio: Democracia significa el poder del pueblo.</p> <p>Eje 1: Política y Gobierno.</p> <p>Línea de acción: Mandar obedeciendo.</p> <p>Objetivo: XII. Estrategias específicas.</p> | <p>Objetivo 13 Estrategia 13.1 Líneas de acción 13.1.2</p> <p>Transparentar el uso de los recursos asignados para la atención a desastres en la entidad.</p> | <p>Implementar un programa de Protección Civil que permitirá contar con acciones adecuadas a las cuales recurrir en casos de emergencia.</p> |



Referencias y bibliografía de apoyo

Márquez Ramírez, Wilfrido, & Márquez Ramírez, Juan (2009). MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD EN VERACRUZ. *Foresta Veracruzana*, 11 (2),43-50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49712336007>

FLORES, T. (1938). LA ZONA CARBONIFERA DE TLACOLULAN VERACRUZ. *Boletín de La Sociedad Geológica Mexicana*, 10(7/8), 189-202. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/44173823>

<https://www.cbd.int/doc/nbsap/sbsap/mx-sbsap-veracruz-es.pdf>

(hacer referencia)

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2020/12/Tlacolulan_2020.pdf

(hacer referencia)

Diccionario Enciclopédico Veracruzano / R. Peredo / IIESES / UV (buscarlo y hacer su referencia)

<http://boletinsqm.igeolcu.unam.mx/bsqm/vols/epoca02/1007/flores.pdf>

(hacer referencia)



Anexos

Acta de Cabildo: Foros de Consulta



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro del mes de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 28, 29, 30, 32, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, la cual está presidida por el L.N.I. Balbino Castillo Murrieta, Presidente Municipal, la C.D. Nallely Saldaña Landa, Sindica Única, la Ciudadana María Candelaria Basurto Lozano, Regidora Única, Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Conforme lo estipula de acuerdo lo siguiente: -----



REGIDURÍA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario para efectuarse los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito.
4. Clausura



SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Primero: El Lic. Arnulfo Rodríguez Alba; Secretario del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista de los cuales se encuentren la cantidad de tres ediles municipales; por los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

Segundo: El Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometándolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Tercero: El L.N.I. Balbino Castillo Murrieta, Presidente Municipal de Jilotepec, expone a los ediles la aprobación del calendario para efectuarse los foros de **consulta ciudadana en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito**, en los que se abordaran los temas de Salud, Educación, Economía, Seguridad y Gobierno; toda vez que de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el Plan Municipal de Desarrollo deberá de elaborarse, entre otras cosas, con base en información obtenida en consultas populares, es por ello que el calendario que se propone es el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

| NO. | CONGREGACIÓN O RANCHERÍA | FECHA | HORA | FORO |
|-----|--------------------------|-------------|------------|----------------------------|
| 1 | PASO DE SAN JUAN | 14 DE MARZO | 10:00 HRS. | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 2 | LA CONCEPCIÓN | 14 DE MARZO | 17:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 3 | VISTA HERMOSA | 15 DE MARZO | 10:00 HRS. | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 4 | LÁS LOMAS | 15 DE MARZO | 17:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 5 | EL ESQUILON | 16 DE MARZO | 10:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 6 | LINDEROS | 17 DE MARZO | 10:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 7 | PIEDRA DE AGUA | 17 DE MARZO | 17:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |
| 8 | PUEBLITO | 18 DE MARZO | 14:00 HRS | FORO DE CONSULTA CIUDADANA |



REGIDURÍA UNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

L.N.I. Balbino Castillo Murrieta

A favor

C.D. Nallely Saldaña Landa

A favor

C. María Candelaria Basurto Lozano

A favor



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

www.jilotepec.gob.mx

Calle 16 de Septiembre s/n Jilotepec, Ver.

Tel. (228) 811.0418 / 811.25.26 H. Ayuntamiento de Jilotepec Veracruz



Manifestándose los ediles a favor, se emite por unanimidad el siguiente:

-----ACUERDO-----

Aprobación del calendario para efectuarse los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito.

El presidente pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto.- Clausura

Clausura: enseguida el Ciudadano Presidente dice, siendo las catorce horas con cinco minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervienen y el Secretario del Ayuntamiento que da Fe.



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

C.D. Nallely Saldaña Landa
Síndica Municipal

L.N.I. Belbino Castillo Murrieta
Presidente Municipal Constitucional

C. María Candelaria Basurto Lozano
Regidora Única Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Lic. Arnulfo Rodríguez Alba
Secretario del H. Ayuntamiento



REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



REGIDURÍA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

M. Candelaria Basurto Lozano

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 28, 29, 30, 32, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, la cual está presidida por el L.N.I. Balbino Castillo Murrieta, Presidente Municipal, la C.D. Nallely Saldaña Landa, Sindica Única, la Ciudadana María Candelaria Basurto Lozano, Regidora Única, Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Conforme lo estipula de acuerdo lo siguiente: -----

Orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de recepción de resultados de los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, efectuados en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito.
4. Clausura



INDICATURA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]

Primero: El Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, Secretario del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista de los cuales se encuentran la cantidad de tres ediles municipales; por los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

Segundo: El Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



SECRETARÍA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]

Tercero: El L.N.I. Balbino Castillo Murrieta, Presidente Municipal de Jilotepec, expone a los ediles la aprobación de **recepción de resultados de los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, efectuados en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito,** en los que se abordaron los temas de Salud, Educación, Economía, Seguridad y Gobierno.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]

www.jilotepec.gob.mx

Calle 16 de Septiembre s/n Jilotepec, Ver.

Tel. (228) 811.0418 / 811.25.26 H. Ayuntamiento de Jilotepec Veracruz



REGIDURÍA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Hecho lo anterior el Lic. Arnulfo Rodríguez Alba, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta a los ediles, si es de aprobarse el calendario para efectuarse los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito.

- L.N.I. Balbino Castillo Murrieta A favor
- C.D. Nallely Saldaña Landa A favor
- C. María Candelaria Basurto Lozano A favor



INDICATURA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Manifestándose los ediles a favor, se emite por unanimidad el siguiente:

-----ACUERDO-----

Aprobación de recepción de resultados de los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, efectuados en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Linderos, Piedra de Agua y El Pueblito.

[Signature]

El presidente pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto.- Clausura



SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

Clausura: enseguida el Ciudadano Presidente dice, siendo las trece horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervienen y el Secretario del Ayuntamiento que da Fe.

[Signature]

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

www.jilotepec.gob.mx

Calle 16 de Septiembre s/n Jilotepec, Ver.

Tel. (228) 811.0418 / 811.25.26 H.AyuntamientodeJilotepecVeracruz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]
L.N.I. Barbino Castillo Murrieta
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]
C.D. Nallely Saldaña Landa
Síndica Municipal

[Signature]
C. María Candelaria Basurto Lozano
Regidora Única Municipal



REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

[Signature]
Lic. Arnulfo Rodríguez Alba
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025

-----ACUERDO-----

Aprobación de recepción de resultados de los foros de consulta ciudadana para la Integración al Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, efectuados en las localidades de Paso de San Juan, La Concepción, Vista Hermosa, Las Lomas, El Esquilón, Línderos, Piedra de Agua y El Pueblito. -----

